



COTOS DE CAZA

en Castilla y León

REGISTRO DE CAPTURAS

Manual de usuario de CAPTURCYL

OCTUBRE 2025

(Versión 4.2 de Android y 3.2 de iOS)

Servicio ofrecido por:



Índice

1. Flujo del sistema de control	3
2. Registro y acceso a CAPTURCYL.....	4
2.1. ¿Cómo crear una nueva cuenta?	5
2.2. ¿Cómo recuperar una cuenta cuando se pierde la contraseña?.....	9
3. Menú genérico de CAPTURCYL	11
3.1 Pestaña <i>INICIO</i>	12
3.1.1 Subpestaña <i>Mis cotos</i>	12
3.1.2 Subpestaña <i>Mapa</i>	13
3.1.3 Subpestaña <i>Avisos</i>	14
3.2 Pestaña <i>AUTORIZACIONES</i>	16
3.2.1 Subpestaña <i>Vigentes</i>	17
3.2.2 Subpestaña <i>Histórico</i>	23
3.3 Pestaña <i>CAPTURAR</i>	24
3.4 Pestaña <i>CUADERNO</i>	32
3.5 Pestaña <i>MIS DATOS</i>	35
3.5.1 Subpestaña <i>Tutoriales</i>	35
3.5.2 Subpestaña <i>Soporte</i>	36
3.5.3 Subpestaña <i>Incorporar documentos</i>	36
3.5.4 Subpestaña <i>Cerrar sesión</i>	36
3.5.5 Subpestaña <i>Eliminar cuenta de usuario</i>	36

Autoría	Fundación Cesefor
Fecha de creación	01/10/2025
Versión	Versión 4.2 de Android y 3.2 de iOS
Formato	PDF
Resumen	Sistema de control telemático de capturas en cotos de caza
Fuentes	Cesefor y Junta de Castilla y León

Servicio ofrecido por:

1. Flujo del sistema de control

El sistema de control telemático de capturas consta de dos sistemas de acceso:

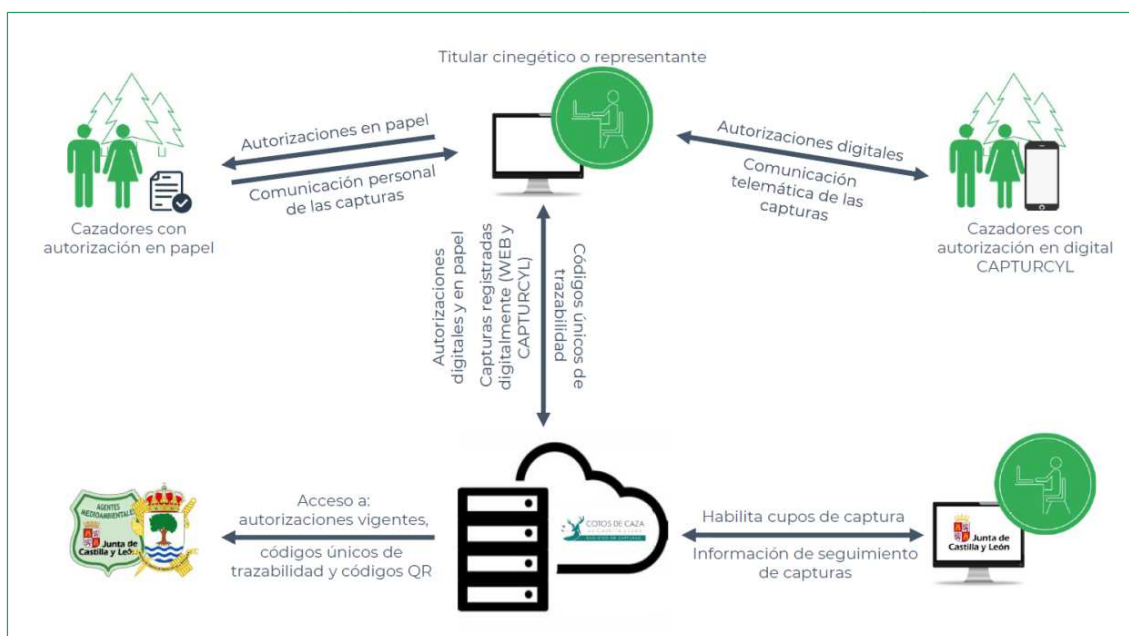
- Aplicación web para titulares cinegéticos, accesible a través de la URL: <https://capturascotos.cazacyl.es>
- Aplicación para cazadores y organizadores de monterías y ganchos llamada CAPTURCYL, disponible para dispositivos móviles Android (Google Play Store) e iOS (Apple Store).

El control telemático de las capturas del coto de caza se realizará por el titular cinegético o su representante, desde la aplicación web, de tal forma, que los datos incorporados se almacenarán en una única base de datos, a través de la cual, la información debidamente segmentada, llegará a los diferentes usuarios vinculados y seleccionados para cada una de las autorizaciones emitidas.

El titular cinegético deberá realizar a través de esta aplicación web las diferentes autorizaciones que dependiendo de cada caso podrán ser de tipo exclusivamente digital o bien de tipo digital o en papel.

Una vez vinculada la información con los cazadores u organizadores de monterías y ganchos a través de las autorizaciones, estos podrán:

- Con la autorización digital: acceder a la App móvil, suscribir la misma y registrar sus capturas que se almacenarán en la base de datos del coto de caza.
- Con la autorización en papel: suscribirla y rellenar una serie de campos en la misma comunicando la captura efectuada al titular cinegético quien deberá registrarla a través de la aplicación web para titulares cinegéticos.



Servicio ofrecido por:

2. Registro y acceso a CAPTURCYL

La aplicación móvil CAPTURCYL (en adelante CAPTURCYL) está dirigida a los cazadores y a los organizadores de monterías y ganchos (en adelante organizadores).

Para utilizar CAPTURCYL por primera vez, el cazador u organizador se debe descargar la aplicación de la tienda virtual e instalarla en su dispositivo móvil.

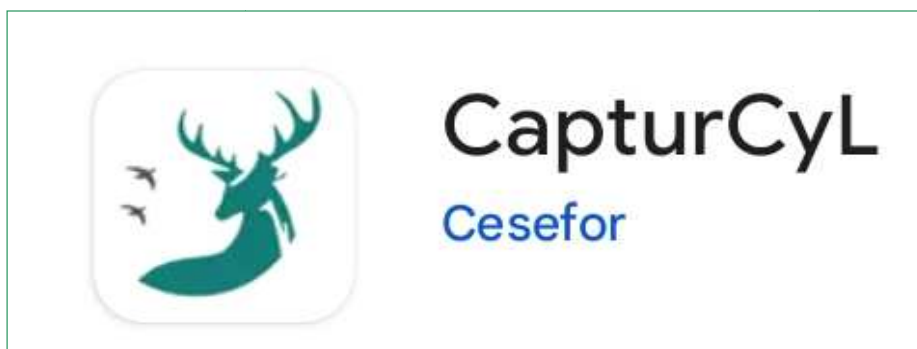
A la aplicación se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

- Para sistemas operativos móviles Android (Google Play Store):

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.cesefor.capturapp&hl=es> 419

- Para sistemas operativos móviles iOS (Apple Store):

<https://apps.apple.com/es/app/capturcyl/id6648781828>



Los requisitos tecnológicos mínimos para poder utilizar la aplicación CAPTURCYL son que el Smartphone disponga de cámara y que el sistema operativo esté actualizado al menos a la siguiente versión:

- En Android mínima versión 5.0
- En iOS mínima versión 13.0

CAPTURCYL se encuentra interconectada con la aplicación web destinada a los titulares cinegéticos, de modo que una vez instalada y antes de crear una nueva cuenta, el cazador u organizador deberá haber sido incluido previamente por el titular cinegético en el listado de cazadores asociado al coto de caza en el que pretenda realizar la actividad cinegética.

Por lo tanto, el cazador u organizador usuario de CAPTURCYL debe tener en cuenta que es el titular cinegético (usuario de la aplicación web) la persona encargada de incluir inicialmente sus datos como cazador u organizador en el sistema de control.

Servicio ofrecido por:

2.1. ¿Cómo crear una nueva cuenta?

Una vez descargada CAPTURCYL, el cazador u organizador debe **CREAR NUEVA CUENTA** ¹ para registrarse en la plataforma.



El primer paso una vez se accede a **CREAR NUEVA CUENTA** ¹ es introducir el DNI del cazador u organizador (8 dígitos + letra) ².

Para poder crear la nueva cuenta, es condición obligatoria aceptar las condiciones de uso y aviso legal de la aplicación que pueden ser consultadas pulsando sobre **(ver condiciones)** ³, mostrándose en una pantalla nueva para su lectura y consulta por el cazador.

Aceptadas las condiciones ⁴ se pulsa sobre el botón **Validar DNI** ⁵, de tal forma que la aplicación comprobará si ese DNI ha sido dado de alta como cazador u organizador en algún coto de caza.

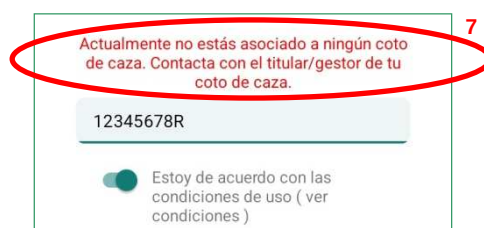
En el caso de haber accedido por error a la opción de dar de alta una nueva cuenta de un cazador u organizador, se puede volver al punto anterior pulsando sobre el botón **Volver a inicio** ⁶.

Servicio ofrecido por:



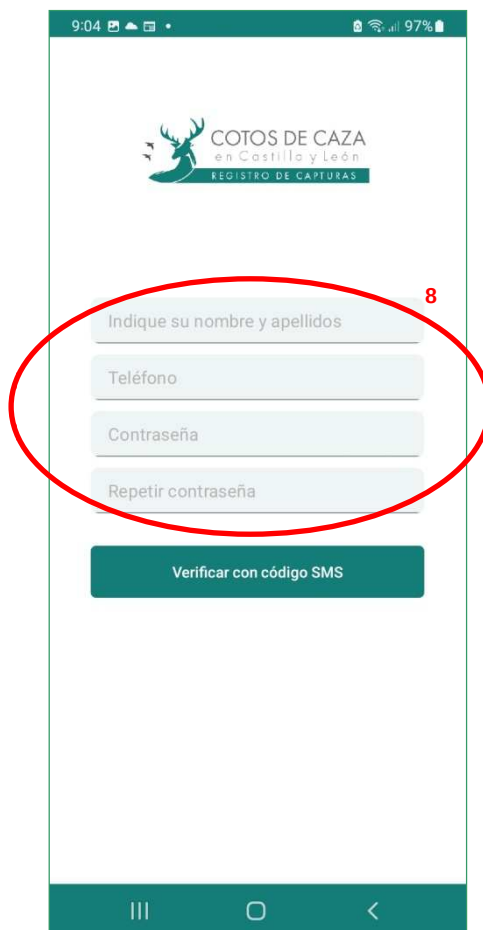
Avisos importantes:

- En aquellos casos en los que el cazador u organizador usuario de CAPTURCYL esté dado de alta como usuario de la aplicación web destinada a los titulares cinegéticos, es decir con el mismo DNI, deberá hacer uso de la misma contraseña en las dos aplicaciones.
- En los casos en los que el cazador u organizador no esté asociado a un coto de caza, al **Validar DNI** ⁵ aparecerá un mensaje en el que se puede leer: **Actualmente no estás asociado a ningún coto de caza. Contacta con el titular/gestor de tu coto de caza** ⁷.

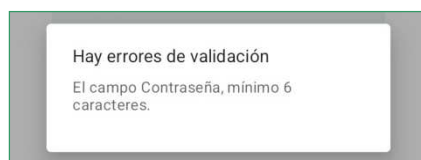


Servicio ofrecido por:

Una vez que se valida el DNI correctamente, el siguiente paso para dar de alta la nueva cuenta del cazador u organizador, es completar los siguientes de campos ⁸:



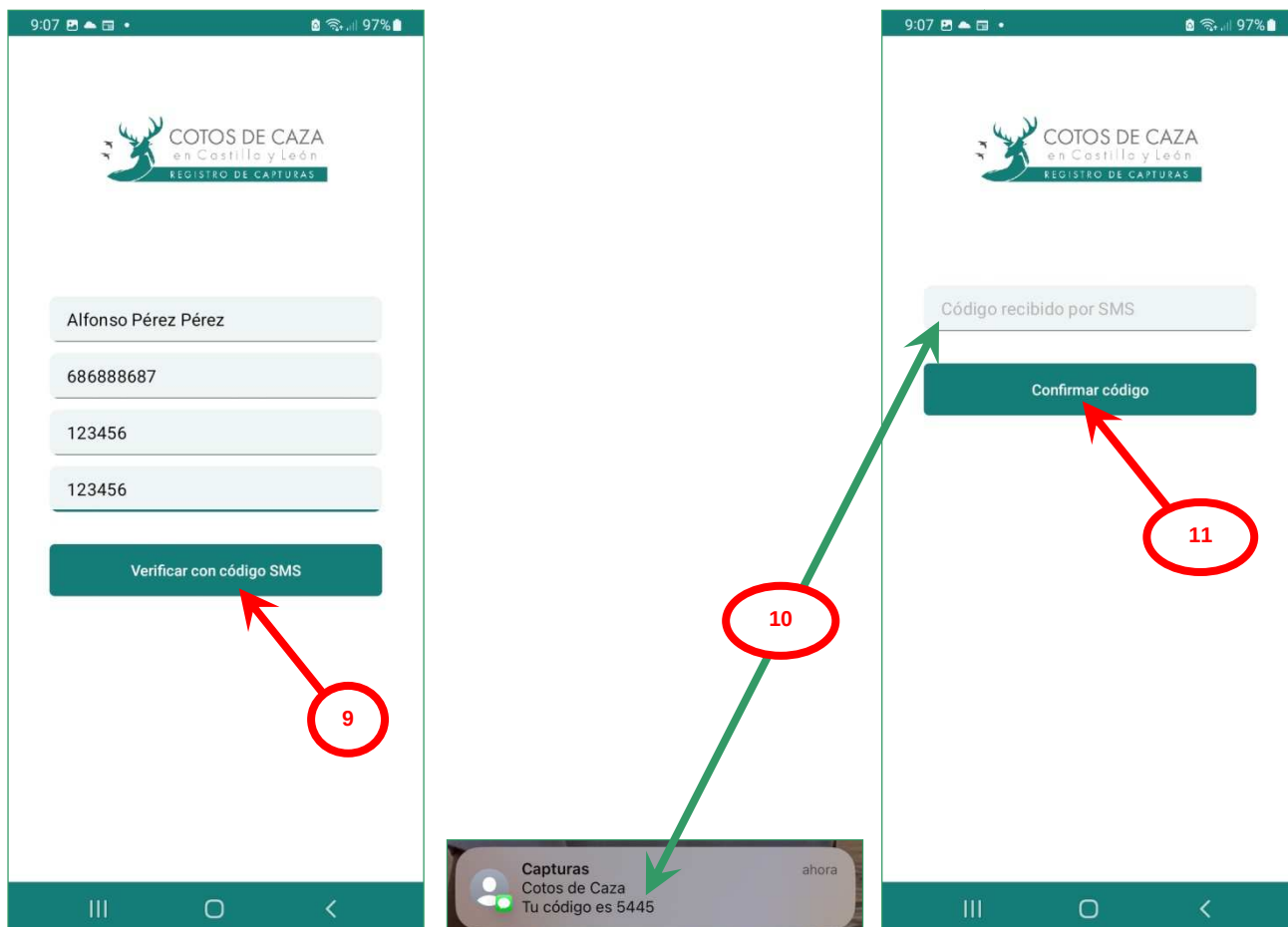
- **Indique su nombre y apellidos:** este campo se cumplimentará con los datos del cazador u organizador.
- **Teléfono:** número de teléfono del cazador u organizador o del teléfono donde se recibirá el código SMS.
- **Contraseña:** este campo debe contener al menos 6 caracteres. Si la contraseña elegida presenta menos caracteres aparecerá el siguiente mensaje:



- **Repetir contraseña:** este campo debe de ser similar al anterior.

Servicio ofrecido por:

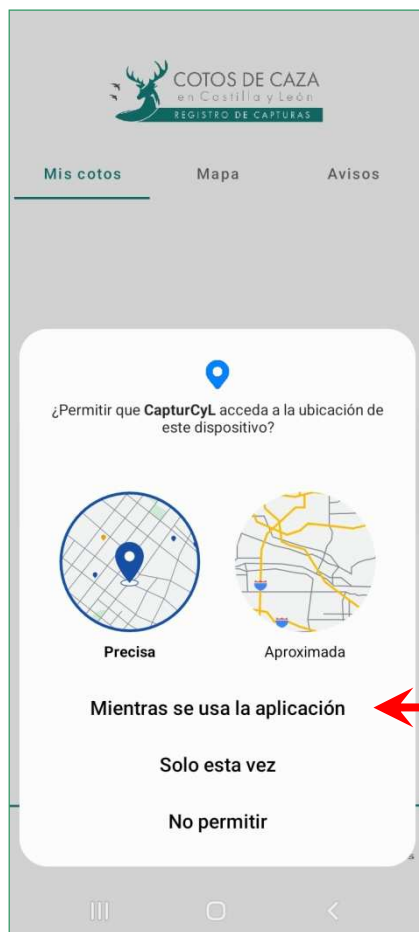
Completados los campos, el usuario debe pulsar sobre el botón **Verificar con código SMS** ⁹, momento en el que accederá a una nueva pantalla recibiendo por SMS en el número de teléfono indicado, un código de verificación de la cuenta que estará compuesto de cuatro números ¹⁰. En la nueva pantalla, deberá introducir el código y posteriormente pulsar sobre el botón **Confirmar código** ¹¹.



A partir de este momento, el cazador u organizador una vez ha creado su cuenta podrá acceder a CAPTURCYL con su DNI (8 dígitos + letra) y la contraseña elegida.

Cuando se instala por primera vez CAPTURCYL, la aplicación solicita permisos para poder acceder a la ubicación del dispositivo, recomendando seleccionar la opción **Mientras se usa la aplicación** ¹². Como se verá más adelante a lo largo de este manual, la aplicación únicamente registra la ubicación del cazador u organizador en el momento de grabar las capturas.

Servicio ofrecido por:



El acceso a su cuenta lo podrá realizar desde cualquier dispositivo móvil que utilice siempre y cuando tenga instalada la aplicación.

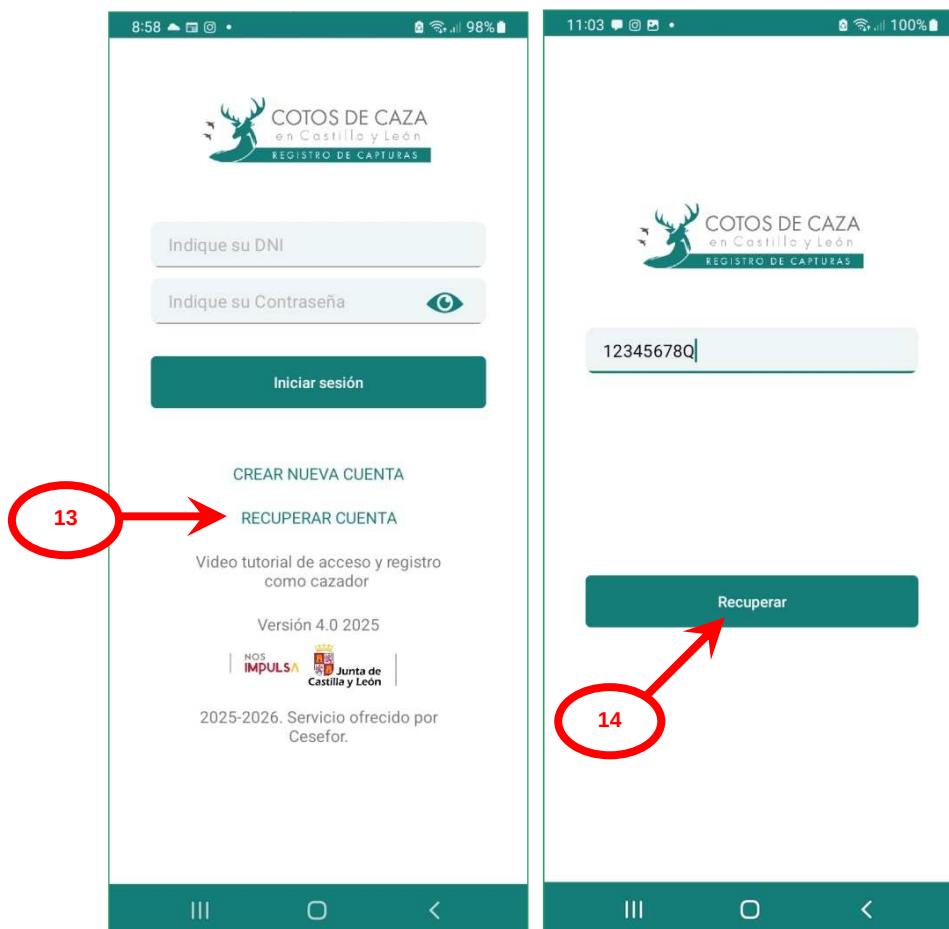
2.2. ¿Cómo recuperar una cuenta cuando se pierde la contraseña?

En los casos en los que el cazador u organizador haya podido olvidar la contraseña de su cuenta, se podrá establecer una nueva contraseña pulsando en el botón **RECUPERAR CUENTA** ¹³. En la siguiente pantalla deberá introducir su DNI y pulsar sobre el botón **Recuperar** ¹⁴, momento en el que recibirá un SMS al número de teléfono indicado en el momento en el que se creó la cuenta.

Aviso importante:

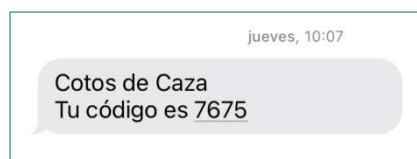
- En aquellos casos en los que por el motivo que sea el cazador u organizador ya no disponga del mismo número de teléfono asociado a la cuenta deberá ponerse en contacto con el soporte técnico a través del correo electrónico: soporte@capturascotos.app

Servicio ofrecido por:



Recibido el SMS con un código de cuatro dígitos, se deben completar una serie de campos ¹⁵:

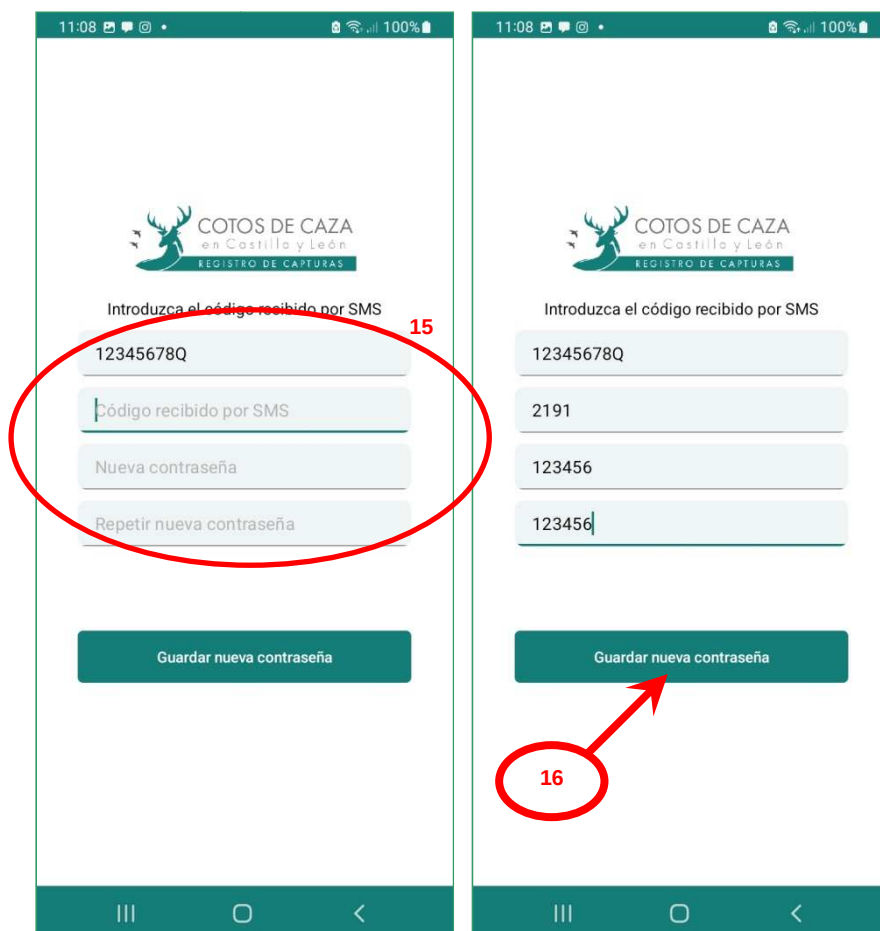
- **Código recibido por SMS:** este campo se cumplimentará con el número formado por cuatro dígitos recibido por SMS al teléfono indicado en el momento de crear la cuenta por primera vez.



- **Nueva contraseña:** este campo debe contener al menos 6 caracteres.
- **Repetir nueva contraseña:** este campo debe de ser similar al anterior.

Finalmente, cumplimentados todos los campos y pulsado en el botón **Guardar nueva contraseña** ¹⁶, el cazador u organizador puede volver a utilizar su cuenta de CAPTURCYL.

Servicio ofrecido por:



11:08 100%
COTOS DE CAZA
en Castilla y León
REGISTRO DE CAPTURAS
Introduzca el código recibido por SMS
12345678Q
Código recibido por SMS
Nueva contraseña
Repetir nueva contraseña
Guardar nueva contraseña
15

11:08 100%
COTOS DE CAZA
en Castilla y León
REGISTRO DE CAPTURAS
Introduzca el código recibido por SMS
12345678Q
2191
123456
123456
Guardar nueva contraseña
16

3. Menú genérico de CAPTURCYL

El menú genérico que se despliega en la parte inferior de la pantalla del dispositivo se compone de cinco pestañas:

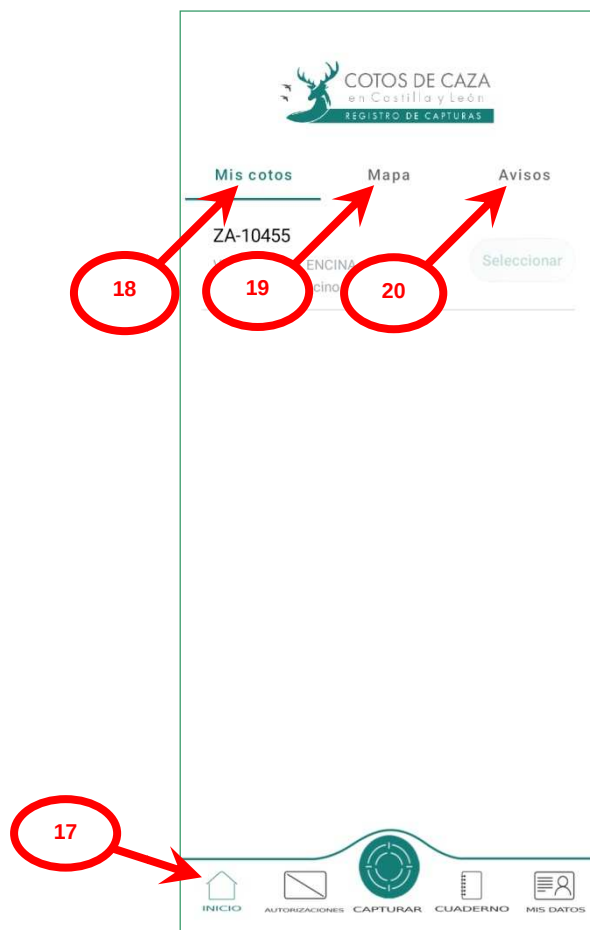
- ✓ **INICIO**
- ✓ **AUTORIZACIONES**
- ✓ **CAPTURAR**
- ✓ **CUADERNO**
- ✓ **MIS DATOS**



Servicio ofrecido por:

3.1 Pestaña **INICIO**

La pestaña **INICIO** ¹⁷, es por defecto la pantalla predefinida al acceder a la aplicación. Esta pantalla contiene tres subpestañas: **Mis cotos** ¹⁸, **Mapa** ¹⁹ y **Avisos** ²⁰.



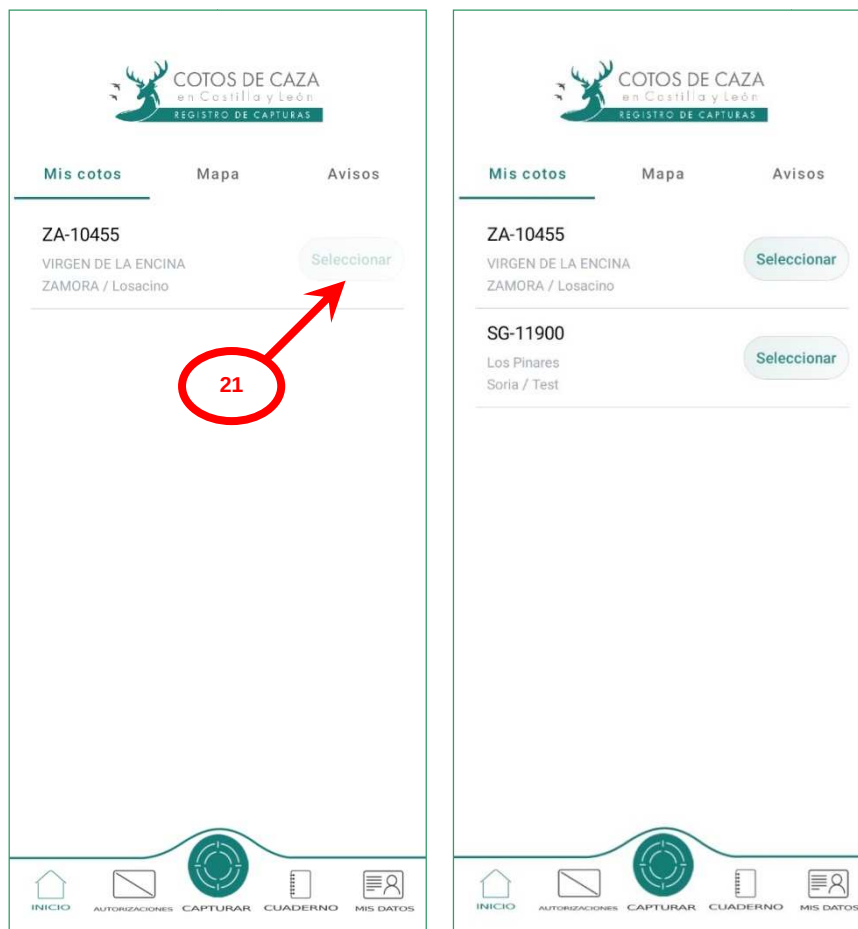
3.1.1 Subpestaña **Mis cotos**

En esta subpestaña aparecen todos los cotos de caza en los que el cazador u organizador ha sido incluido como tal. Con el botón **Seleccionar** ²¹, el cazador u organizador puede acceder a la información que lo vincula con ese coto de caza y le habilita al resto de funcionalidades asociadas al mismo.

Aviso importante:

- En aquellos casos en los que el cazador u organizador aun siendo consciente de haber sido incluido en algún coto de caza nuevo y este coto no figure en el listado de cotos de caza, se recomienda reiniciar la sesión (ver apartado 3.5 Pestaña **MIS DATOS** del manual).

Servicio ofrecido por:



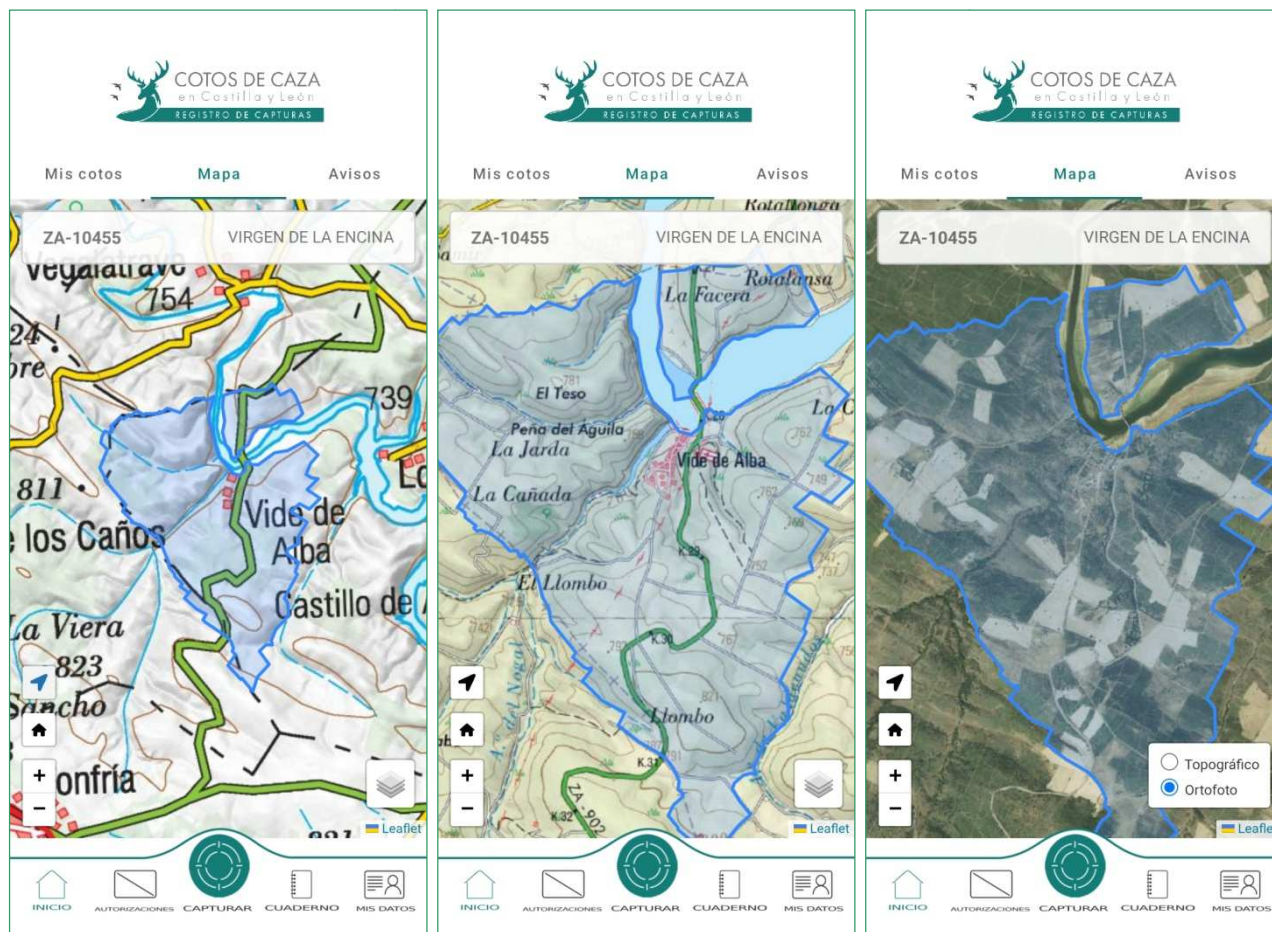
En las figuras anteriores aparecen: en la figura de la izquierda un ejemplo de un cazador u organizador que únicamente tiene un coto de caza asociado a su cuenta (ZA-10455) y además lo tiene seleccionado y en la figura de la derecha otro cazador que en este caso tiene asociados a su cuenta dos cotos de caza (ZA-10455 y SG-11900) y no tiene seleccionado ninguno de ellos.

3.1.2 Subpestaña Mapa

Seleccionado un coto de caza, esta subpestaña permite al cazador u organizador, acceder a un visor cartográfico que le muestra los límites del mismo con la posibilidad de visualizar las capas topográficas o las ortofotografías.

Esta opción es útil en aquellos casos en los que el cazador u organizador quiera conocer con exactitud los límites del coto de caza e incluso su ubicación con respecto a los mismos. Esta capa de cotos de caza que muestra la aplicación es la definida como *Caza CyL: terrenos cinegéticos* de descarga gratuita a través de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León (IDECyL).

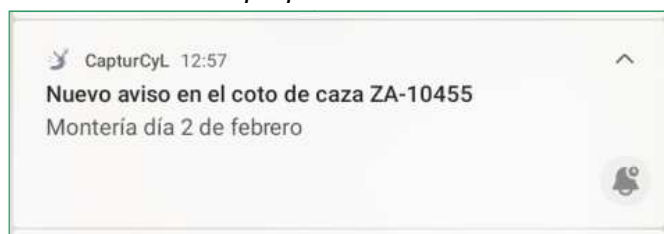
Servicio ofrecido por:



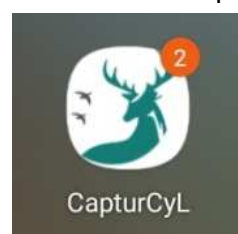
3.1.3 Subpestaña Avisos

Esta subpestaña permite al cazador u organizador recibir notificaciones generadas a través de la aplicación web tanto por el titular cinegético del coto de caza como por el administrador de la aplicación. Estos avisos aparecen además como *pop-ups* en el panel de notificaciones del dispositivo móvil advirtiéndolo de la llegada del mismo y en el icono de la aplicación indicando que tiene avisos pendientes de lectura.

Pop-ups



Aviso en el icono de la aplicación

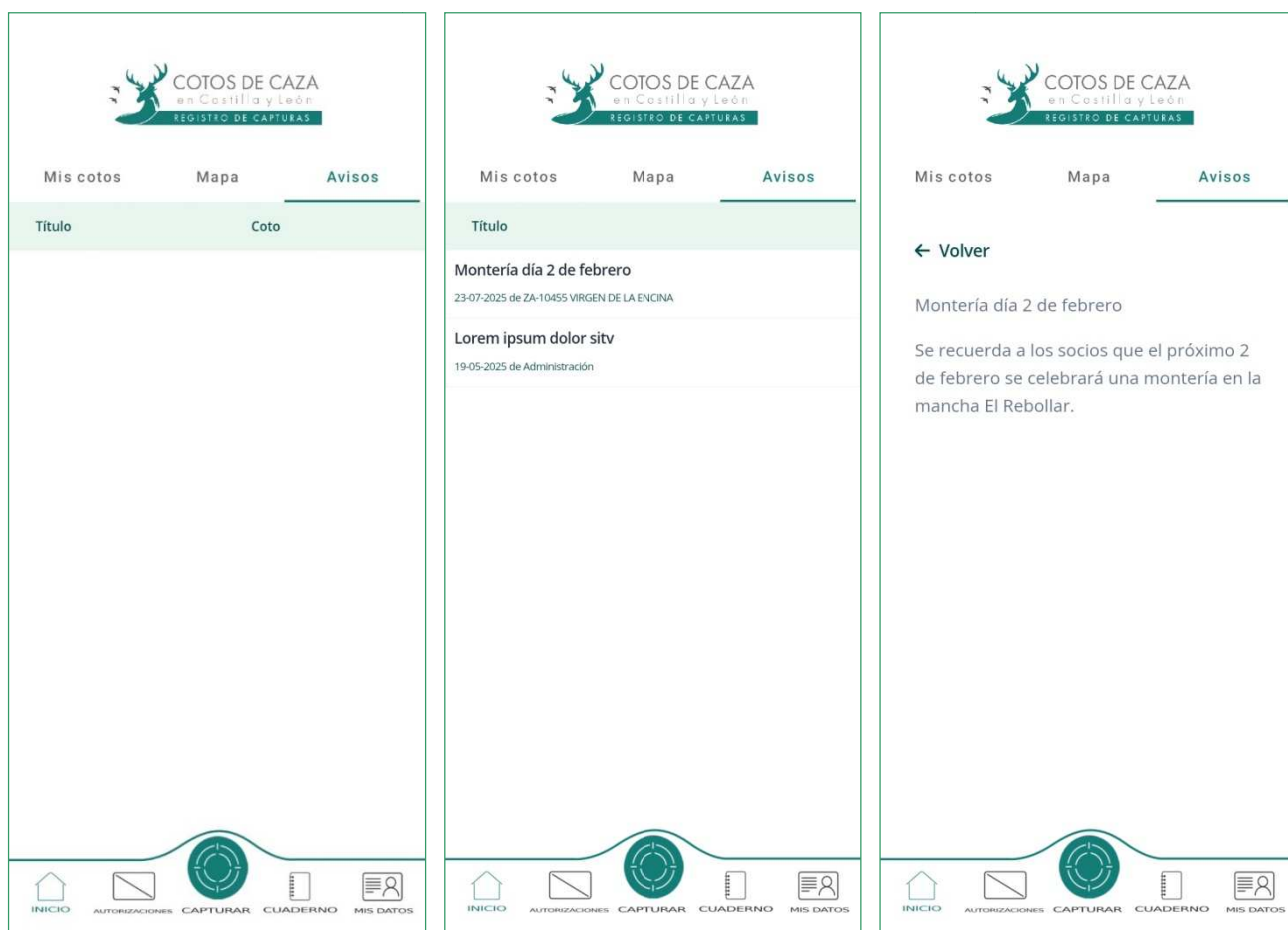


Los avisos que genere el titular cinegético podrán contener cualquier eventualidad que considere comunicar a los cazadores u organizadores usuarios de CAPTURCYL.

Servicio ofrecido por:

Los avisos generados por el administrador de la aplicación podrán ser de varios tipos, destacando los siguientes:

- **Avisos genéricos:** se trata de una notificación a raíz de cualquier eventualidad en las condiciones de caza, estado poblacional de una especie, aparición de alguna enfermedad, etc. En estos casos, la aplicación envía un aviso al buzón de avisos del cazador u organizador, en el que pone en su conocimiento cualquier circunstancia sobrevenida.
- **Avisos por superar el coeficiente de alerta:** cuando las capturas de una especie cinegética con cupo y sin código único de trazabilidad prefijado, alcanza un porcentaje fijado del mismo, el sistema de manera automática envía un aviso al buzón de avisos del cazador u organizador, en el que pone en su conocimiento que se ha alcanzado o superado el porcentaje fijado.
- **Avisos por alcanzar el cupo fijado para una especie:** cuando las capturas de una especie cinegética con cupo y sin código único de trazabilidad prefijado, alcanza el cupo fijado para el coto de caza, el sistema de manera automática envía un aviso al buzón de avisos del cazador u organizador, en el que pone en su conocimiento que se ha alcanzado este cupo.



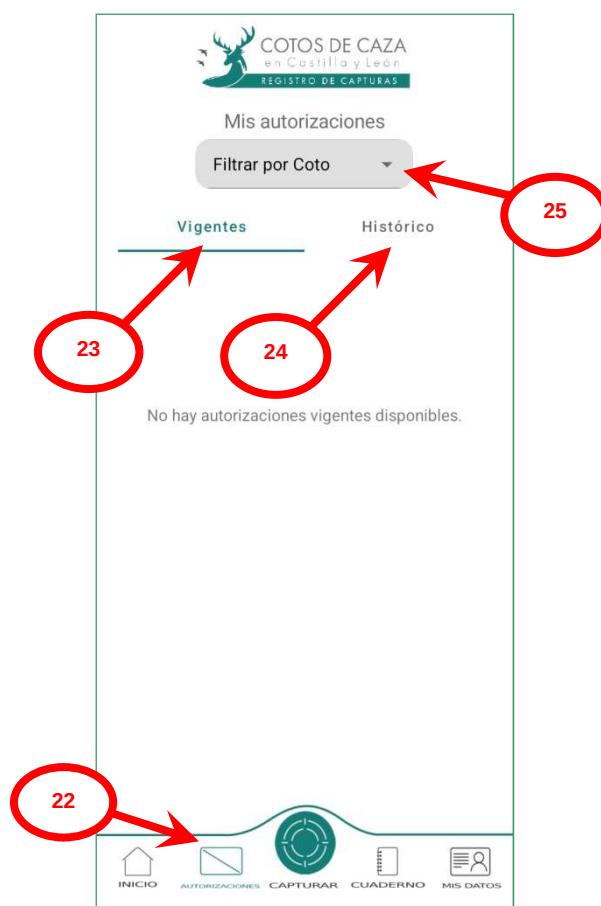
Servicio ofrecido por:

En las figuras anteriores aparecen:

- En la figura de la izquierda un ejemplo de un cazador u organizador que no tiene ningún aviso.
- En la figura central, un cazador u organizador que tiene dos avisos, uno del titular del coto de caza matrícula ZA-10455 (**Montería día 2 de febrero**) y otro del administrador (**Lorem ipsum dolor sitv**).
- En la figura de la derecha el mensaje que contiene el aviso enviado por el titular del coto de caza matrícula ZA-10455 que se despliega cuando se pincha sobre el título del aviso.

3.2 Pestaña **AUTORIZACIONES**

En la pestaña **AUTORIZACIONES** ²² se recogen todas las autorizaciones realizadas por el titular del coto de caza. Esta pantalla contiene dos subpestañas: **Vigentes** ²³ e **Histórico** ²⁴.



La pestaña dispone de un filtro ²⁵ que permite visualizar todas las autorizaciones o seleccionar exclusivamente las autorizaciones para un coto de caza determinado.

Servicio ofrecido por:

3.2.1 Subpestaña Vigentes

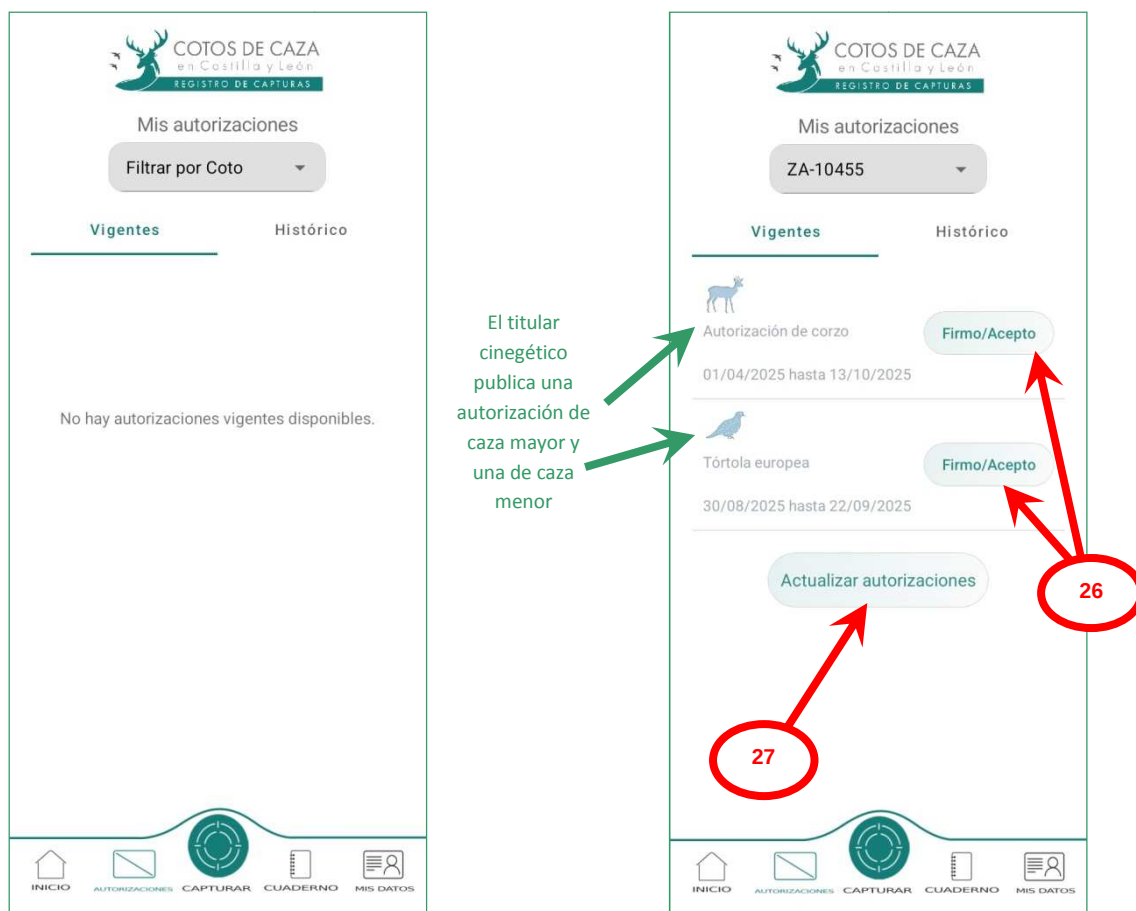
Como su propio nombre indica, en la subpestaña **Vigentes** aparecen todas las autorizaciones en vigor.

Cuando el titular cinegético realiza una autorización a favor de un cazador u organizador esta se incorpora de forma automática a la aplicación CAPTURCYL.

Aviso importante:

- El dispositivo móvil en el que se aloje la aplicación CAPTURCYL debe disponer de cobertura de internet para poder descargar de manera automática cualquier tipo de autorización a favor del cazador u organizador.

En cumplimiento del artículo 12.4 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos, para poder hacer uso de cualquier autorización emitida por el titular cinegético, el cazador u organizador debe suscribirla mediante la acción de pulsar el botón **Firmo/Acepto** ²⁶.



Aviso importante:

- El botón **Actualizar autorizaciones** ²⁷ permite realizar una actualización manual de las autorizaciones del cazador u organizador.

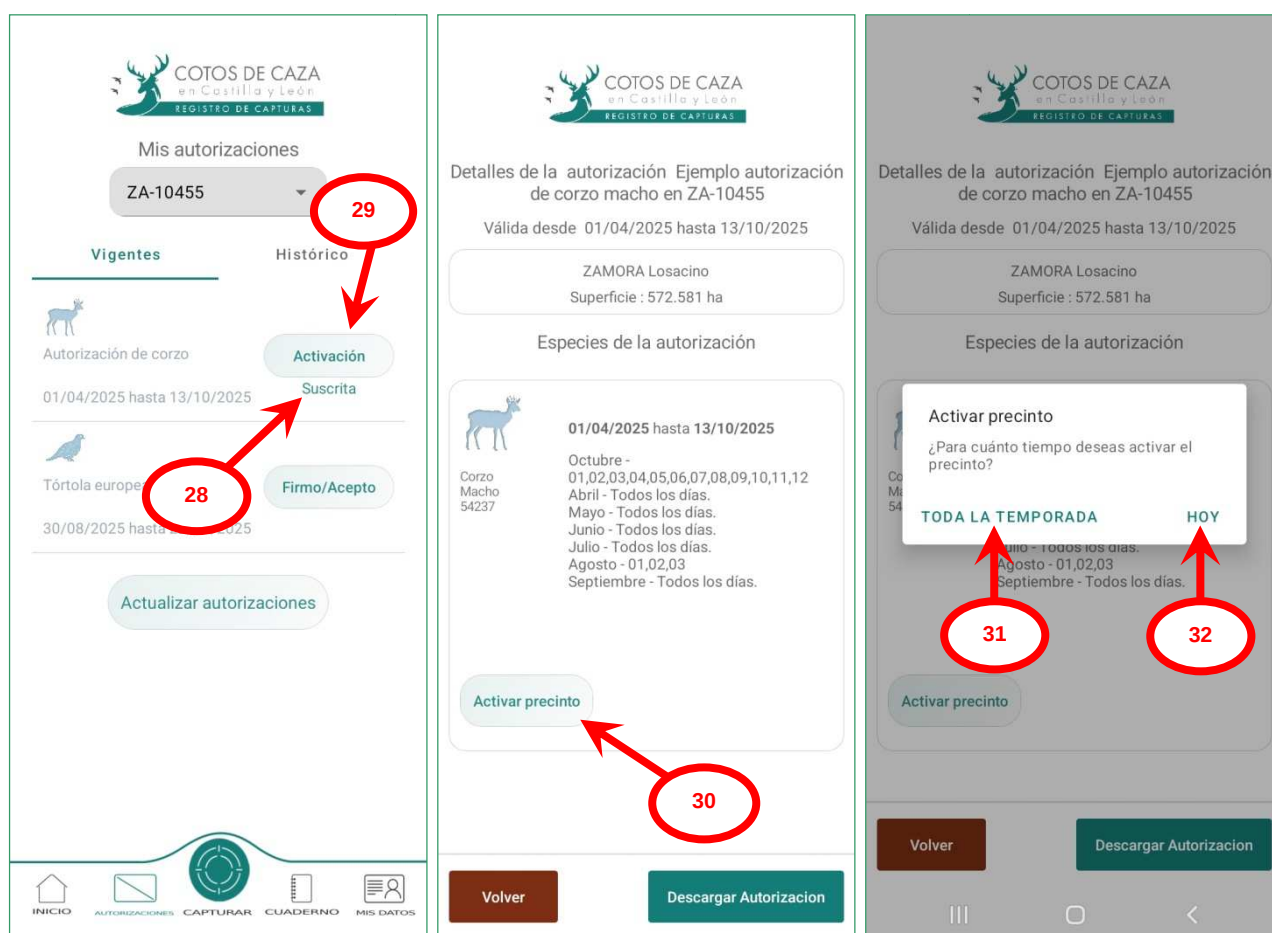
Servicio ofrecido por:

Autorizaciones para ciervo, corzo, cabra montés, rebeco, gamo y muflón (DIRIGIDAS ÚNICAMENTE AL USUARIO CAZADOR):

Estas especies tienen un código único de trazabilidad (precinto) prefijado conforme al plan cinegético aprobado, además de necesariamente tener que suscribir previamente la autorización ²⁸, el cazador debe activar el precinto.

El proceso de activación de un precinto se resume en tres pasos:

1. Pinchar en el botón **Activación** ²⁹.
2. En la siguiente pantalla, pinchar en el botón **Activar precinto** ³⁰.
3. Por último, elegir el periodo que queremos tener activo el precinto: **TODA LA TEMPORADA** ³¹ o solamente en el día de **HOY** ³² (opción hasta las 23:59 del día de activación).



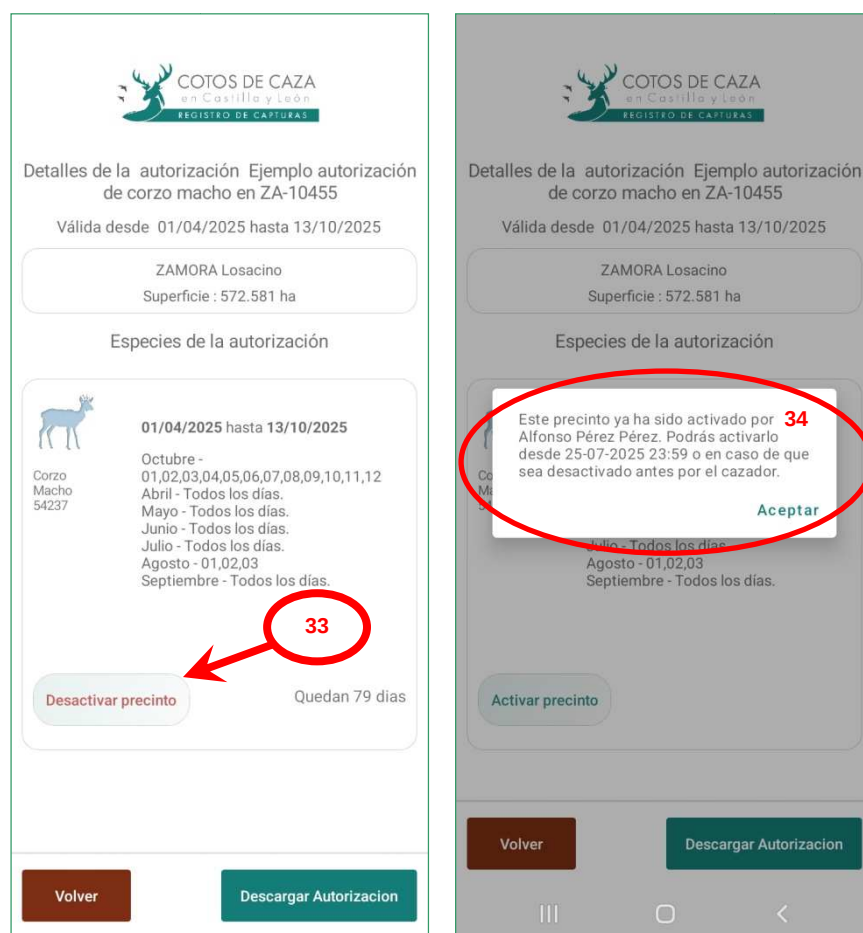
Avisos importantes:

- La activación no implica que el cazador vaya a cazar inmediatamente, se puede activar desde el momento en el que se reciba en la cuenta CAPTURCYL del cazador.

Servicio ofrecido por:

- La función de activación permite que varios cazadores compartan un mismo precinto bajo la restricción de que únicamente un cazador puede tener el precinto activado.
- Para la activación o desactivación de un precinto es necesario que el dispositivo disponga en ese momento de conexión a internet. La activación de un precinto no implica ningún tipo de geolocalización del dispositivo móvil.

CAPTURCYL permite al cazador que tiene activado un precinto, desactivarlo en cualquier momento a través del botón **Desactivar precinto** ³³. Por otro lado, si un cazador pretende activar un precinto compartido que ya ha sido activado por otro cazador, en el momento que pretenda activarlo aparece una ventana emergente advirtiéndole quien lo tiene activado ³⁴.



Por último, desde la pantalla de activación/desactivación de la especie cinegética, el cazador tiene acceso a la autorización emitida, que previamente a suscrito a través del botón **Firmo/Acepto**, en formato digital y que puede descargar a través del botón **Descargar Autorización** ³⁵.

Servicio ofrecido por:


REGISTRO DE CAPTURAS

Detalles de la autorización Ejemplo autorización de corzo macho en ZA-10455

Válida desde 01/04/2025 hasta 13/10/2025

ZAMORA Losacino
Superficie : 572.581 ha

Especies de la autorización


Corzo Macho 54237

01/04/2025 hasta 13/10/2025

Octubre - 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12
Abril - Todos los días.
Mayo - Todos los días.
Junio - Todos los días.
Julio - Todos los días.
Agosto - 01,02,03
Septiembre - Todos los días.

Desactivar precinto Quedan 79 días

35

Volver Descargar Autorización

Autorización de corzo temporada de caza 2025-2026
Coto de caza ZA-10455



SDAD. CAZADORES GESTORES DEL TERRITORIO VIRGEN DE LA ENCINA con NIF G49215502 titular del coto de caza con número de matrícula ZA-10455, en base al plan cinegético aprobado, la normativa vigente y conforme a los acuerdos fijados,

AUTORIZA

A Alfonso Pérez Pérez con NIF 12345678Q a la práctica de la caza sostenible en el coto de caza ZA-10455 de acuerdo con las siguientes condiciones y calendario:

Condiciones:

Especie	Código	Modalidad	Cupo total	Nº de jornadas
Corzo Macho	54237	Rececho, Aguado o espera	1	167

Calendario:

Especie	Fecha inicio	Fecha fin	Días hábiles
Corzo Macho 54237	01/04/2025	12/10/2025	Abril: Todos los días / Mayo: Todos los días / Junio: Todos los días / Julio: Todos los días / Agosto: 01, 02, 03 / Septiembre: Todos los días / Octubre: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 /

Otras condiciones particulares :

El titular del coto G49215502 El cazador 12345678Q

Avisos importantes:

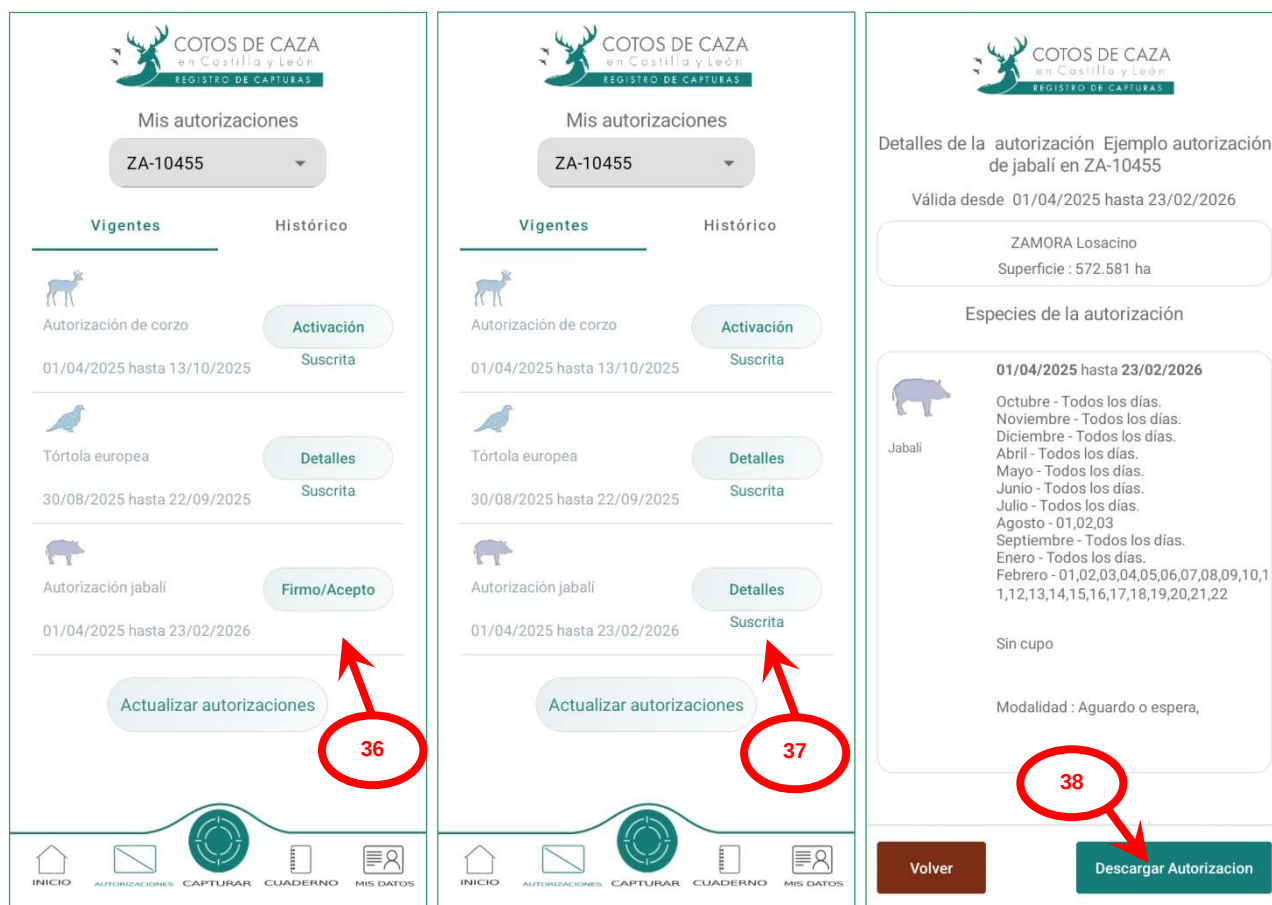
- Para que tengan validez este tipo de autorizaciones durante la acción de caza deben estar suscritas por el cazador a través del botón **Firmo/Acepto** y el precinto este debe estar activado.
- El cazador usuario de la aplicación CAPTURCYL, durante la acción de caza no necesita llevar consigo ninguna autorización en papel de estas especies cinegéticas autorizadas para CAPTURCYL.

Autorizaciones para el jabalí -no cacerías colectivas- (DIRIGIDAS ÚNICAMENTE AL USUARIO CAZADOR):

Esta especie no tienen un código único de trazabilidad (precinto) prefijado conforme al plan cinegético aprobado, el código se genera de manera automática con la grabación de la captura.

Las autorizaciones de esta especie únicamente deben ser suscritas con la acción de **Firmo/Acepto** ³⁶. Una vez suscrita una autorización, se puede consultar la información asociada a la misma a través del botón **Detalles** ³⁷ y obtener la misma en formato digital a través del botón **Descargar Autorización** ³⁸.

Servicio ofrecido por:



36

37

38

Avisos importantes:

- Para que tengan validez este tipo de autorizaciones durante la acción de caza deben estar suscritas por el cazador a través del botón **Firmo/Acepto**.
- El cazador usuario de la aplicación CAPTURCYL, como en el caso anterior, durante la acción de caza no necesita llevar consigo ninguna autorización en papel para la especie jabalí ni para aquellas especies de caza menor que, en su caso, establezca la normativa sectorial.

Autorizaciones para cacerías colectivas (**DIRIGIDAS ÚNICAMENTE AL USUARIO ORGANIZADOR**):

Estas autorizaciones dirigidas exclusivamente a los organizadores de monterías y ganchos pueden incluir especies sujetas a un código único de trazabilidad (precinto) prefijado conforme al plan cinegético aprobado y también a la especie jabalí, que no dispone de códigos prefijado.

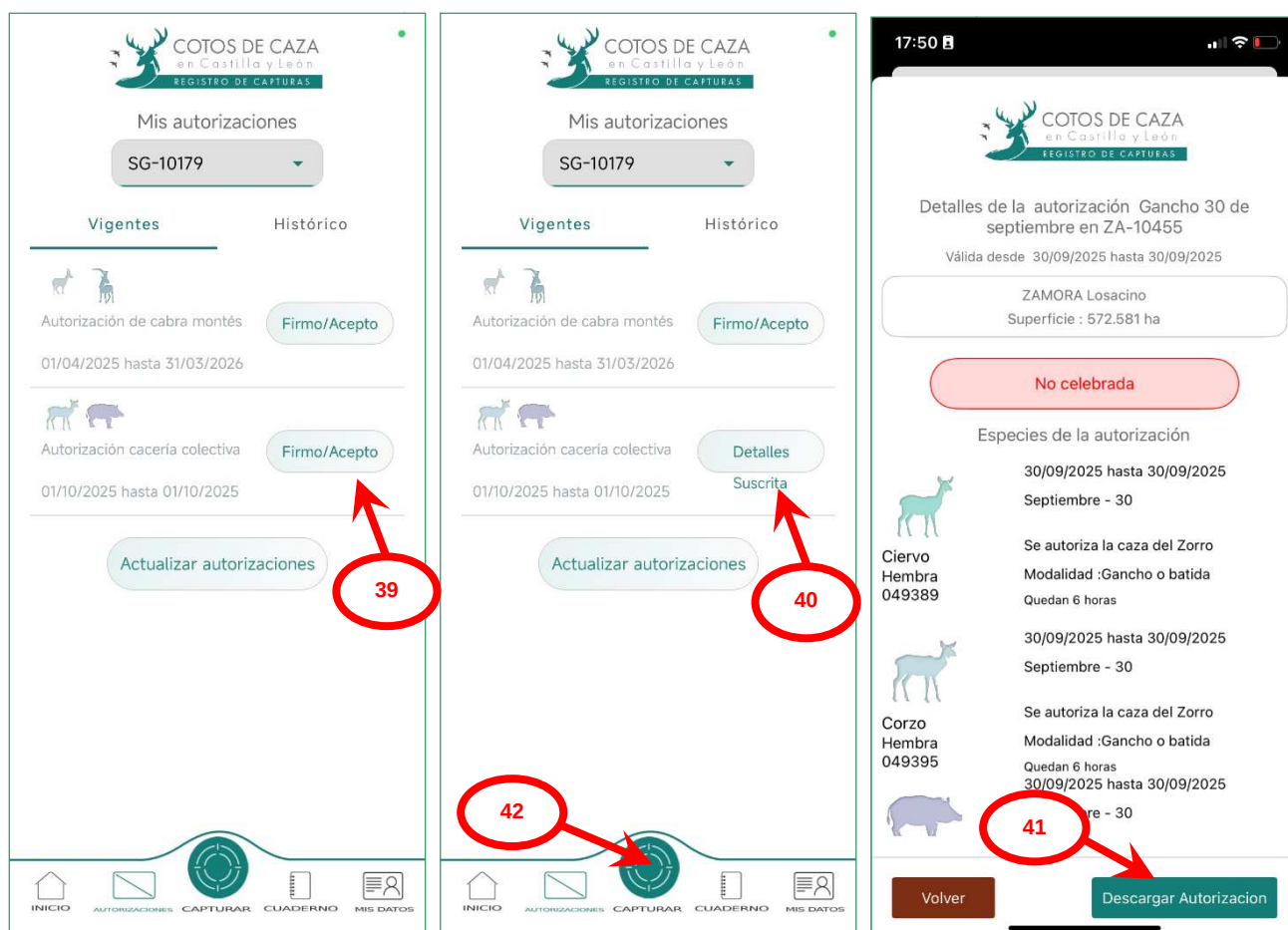
Los códigos únicos de trazabilidad asignados a este tipo de autorizaciones aparecerán activados de forma automática, para el día de la cacería, desde el momento de la creación de la autorización desde la web.

Servicio ofrecido por:

Las autorizaciones de este tipo únicamente deben ser suscritas con la acción de **Firmo/Acepto** ³⁹. Una vez suscrita una autorización, se puede consultar la información asociada a la misma a través del botón **Detalles** ⁴⁰ y obtener la misma en formato digital a través del botón **Descargar Autorización** ⁴¹.

Así mismo, se podrán reportar las capturas a través del botón central del menú **CAPTURAR** ⁴² una vez pulsado en botón 'Firmo/Acepto'.

Al terminar el día, la autorización finalizará de forma automática y los códigos únicos de trazabilidad asignados (precintos) no utilizados quedarán nuevamente disponibles para el coto de caza.

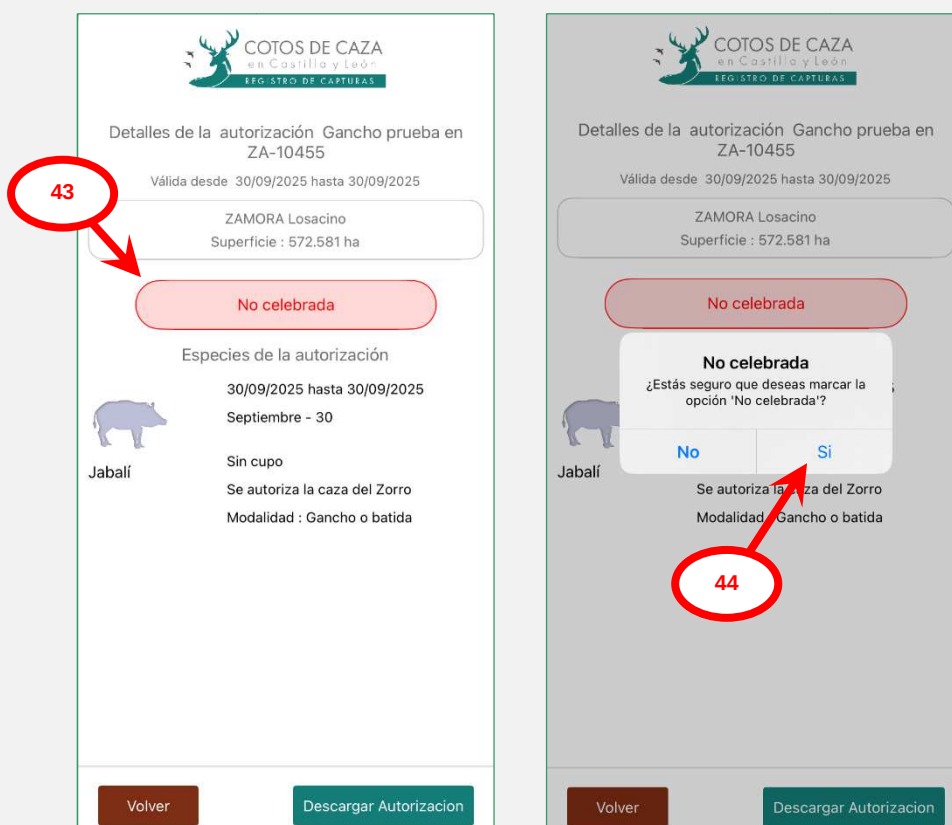


Avisos importantes:

- Para que tengan validez este tipo de autorizaciones durante la acción de caza deben estar suscritas por el organizador a través del botón **Firmo/Acepto**.
- El organizador no necesita activar los códigos únicos de trazabilidad.

Servicio ofrecido por:

- En este tipo de autorizaciones los cazadores asistentes a la cacería no tienen que realizar ningún tipo de acción en o para el sistema de control telemático de capturas.
- En aquellos casos en los que por el motivo que sea la cacería no se celebre, el organizador dispone de un botón (**No celebrada** ⁴³) dentro de los **Detalles** de la autorización con el que puede comunicar la no celebración de la cacería colectiva. Una vez pulsado el botón de **No celebrada** se debe confirmar la opción ⁴⁴ evitando posibles pulsaciones del botón sin querer.



COTOS DE CAZA
en Castilla y León
REGISTRO DE CAPTURAS

Detalles de la autorización Gancho prueba en ZA-10455

Válida desde: 30/09/2025 hasta 30/09/2025

ZAMORA Losacino
Superficie : 572.581 ha

No celebrada

Especies de la autorización

30/09/2025 hasta 30/09/2025
Septiembre - 30

Jabalí

Sin cupo
Se autoriza la caza del Zorro
Modalidad : Gancho o batida

Volver Descargar Autorización

Detalles de la autorización Gancho prueba en ZA-10455

Válida desde: 30/09/2025 hasta 30/09/2025

ZAMORA Losacino
Superficie : 572.581 ha

No celebrada

¿Estás seguro que deseas marcar la opción 'No celebrada'?

No Sí

Jabalí

Se autoriza la caza del Zorro
Modalidad : Gancho o batida

Volver Descargar Autorización

- El organizador único usuario de la aplicación CAPTURCYL en esta modalidad, como en los casos anteriores, durante la acción de caza no necesita llevar consigo ninguna autorización en papel.

3.2.2 Subpestaña Histórico

En esta subpestaña de manera automática se guardan todas las autorizaciones que han sido anuladas o cuya vigencia a terminado.

Servicio ofrecido por:

3.3 Pestaña **CAPTURAR**

La pestaña **CAPTURAR** ⁴⁵ solamente la utilizará el cazador u organizador en el momento en el que tenga que grabar la captura de alguna especie cinegética en las condiciones establecidas por la normativa.



Al pulsar sobre esta pestaña, se abre una ventana nueva que permite:

- Elegir el coto de caza con el botón **Cambiar** ⁴⁶. Para aquellos casos en los que disponga de autorizaciones en más de un coto de caza.
- Elegir la especie capturada con el botón **Seleccionar especie** ⁴⁷. Este botón permite elegir la especie cinegética objeto de autorización digital para CAPTURCYL.



Avisos importantes:

- Para poder grabar capturas es condición obligatoria haber suscrito la autorización a través del botón **Firmo/Acepto**, de lo contrario no se podrán grabar las capturas referidas a una autorización sin suscribir.
- Además de lo anterior, en el caso de las especies de caza mayor con código único de trazabilidad (precinto) prefijado conforme al plan cinegético aprobado, es condición obligatoria para poder grabar la captura tener el precinto activado (a excepción de las cacerías colectivas en las que la activación es automática).

Servicio ofrecido por:

Grabar capturas de ciervo, corzo, cabra montés, rebeco, gamo y muflón:

En las especies provistas de código único de trazabilidad (precinto) prefijado, la grabación de la información sobre la captura debe realizarse:

- En las autorizaciones para cazadores en las modalidades de rececho, aguardo o espera, al salto y en mano, la captura se debe grabar sin mover la pieza ni independizar el trofeo del resto del animal.
- En las autorizaciones para organizadores de cacerías colectivas en las modalidades de montería y gancho, la captura o capturas se deben grabar una vez finalizada la cacería antes de trasladar las piezas fuera del coto donde hayan sido capturadas o de la junta de carnes.

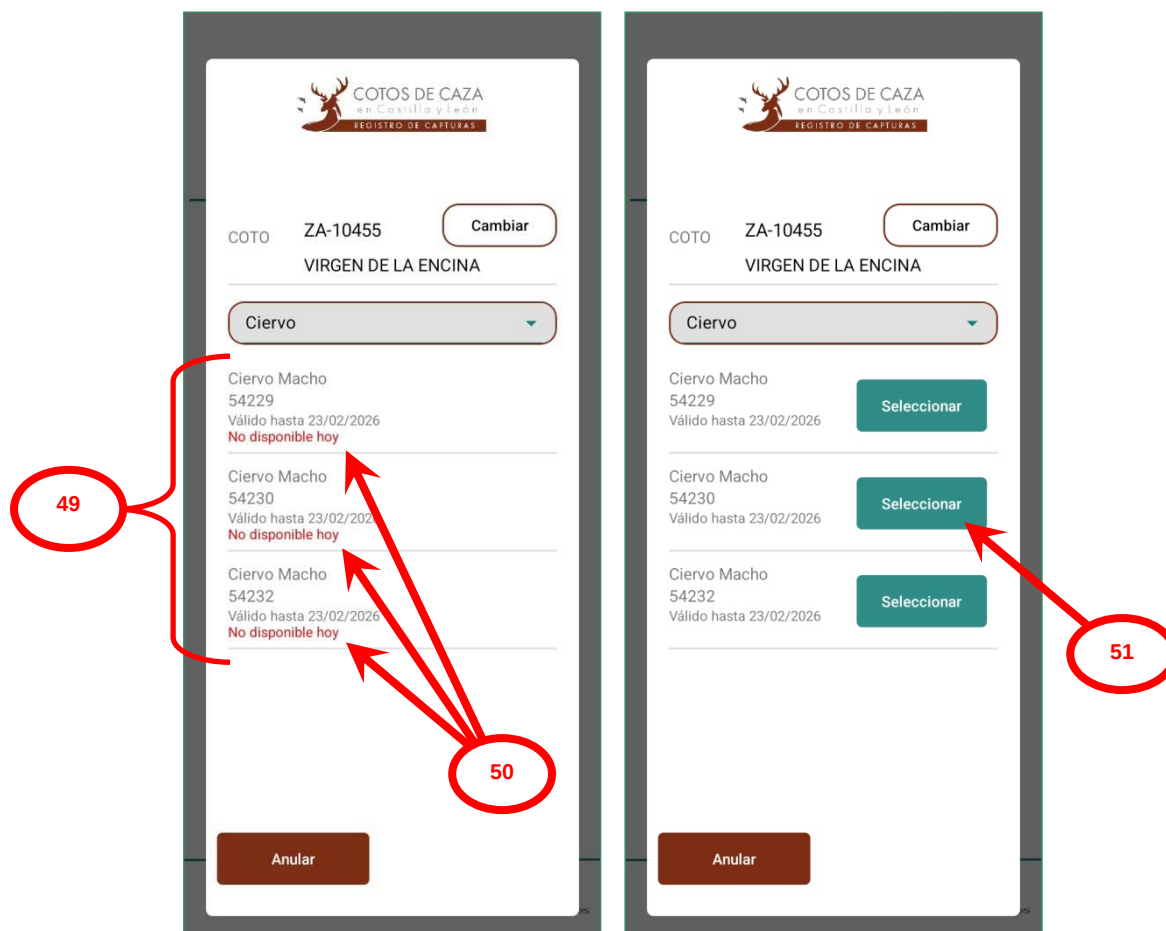
Los pasos a seguir para grabar las capturas son similares al resto de especies de caza mayor, con las salvedades siguientes:

1. Pinchar en el botón **CAPTURAR** ⁴⁵.
2. Con los botones **Cambiar** ⁴⁶ y **Seleccionar especie** ⁴⁷ tal y como se ha explicado anteriormente, se selecciona (en su caso) el coto de caza donde se va a grabar la captura o capturas y la especie cinegética que ha sido objeto de caza ⁴⁸.



3. Seleccionado el coto de caza y una vez elegida la especie, se despliegan de manera automática los precintos ⁴⁹ asociados a la autorización que el cazador u organizador tiene asignados para ese coto de caza y modalidad en particular. Las capturas podrán registrarse dentro de los días hábiles habilitados en la autorización, en los casos en los que no sea día hábil para la especie figurará el texto **No disponible hoy** ⁵⁰, imposibilitando la grabación. El cazador debe elegir que precinto utilizar de los activados pulsando sobre el botón **Seleccionar** ⁵¹.

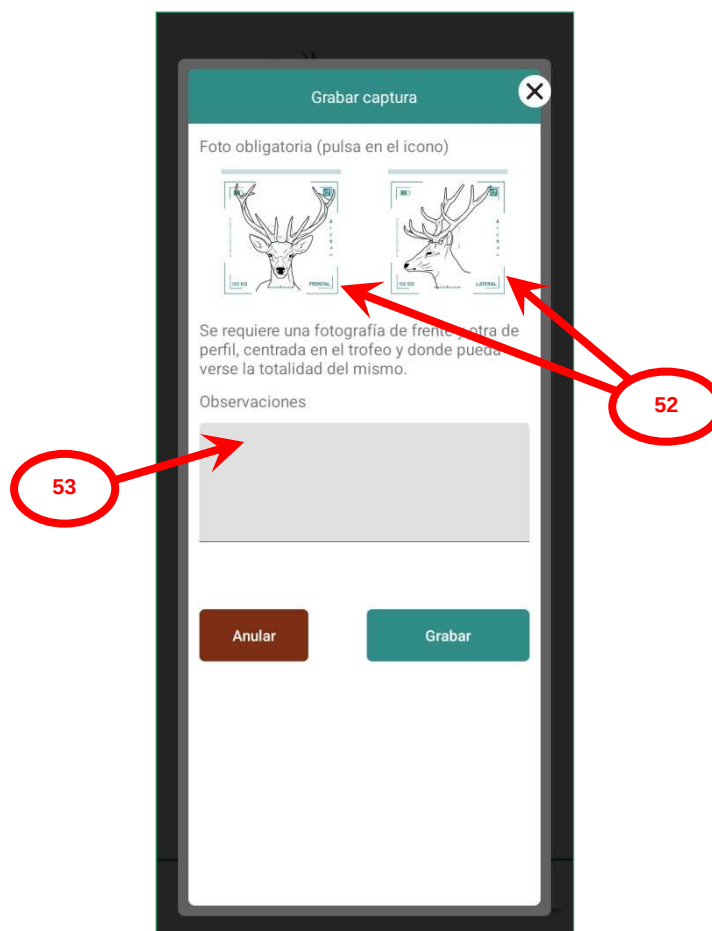
Servicio ofrecido por:



4. Seleccionado el precinto, se abre una pantalla donde el cazador u organizador debe:

- Obligatoriamente, realizar fotografías de la captura⁵². En el caso de los machos de las especies corzo, ciervo, gamo, muflón, cabra montés y rebeco, así como de las hembras de cabra montés y rebeco, se realizarán dos fotografías del trofeo según las especificaciones contenidas en la aplicación. Para las hembras de las especies anteriores, y salvo las de cabra montés y de rebeco, se realizará una única fotografía del animal entero, tomada desde la cabeza a la cola en la que se vea la totalidad del cuerpo.
- Voluntariamente, se podrá indicar cualquier incidencia o comentario acerca de aquellos aspectos que presuma de relevancia como el aspecto físico o estado sanitario del animal, en el apartado **Observaciones**⁵³.

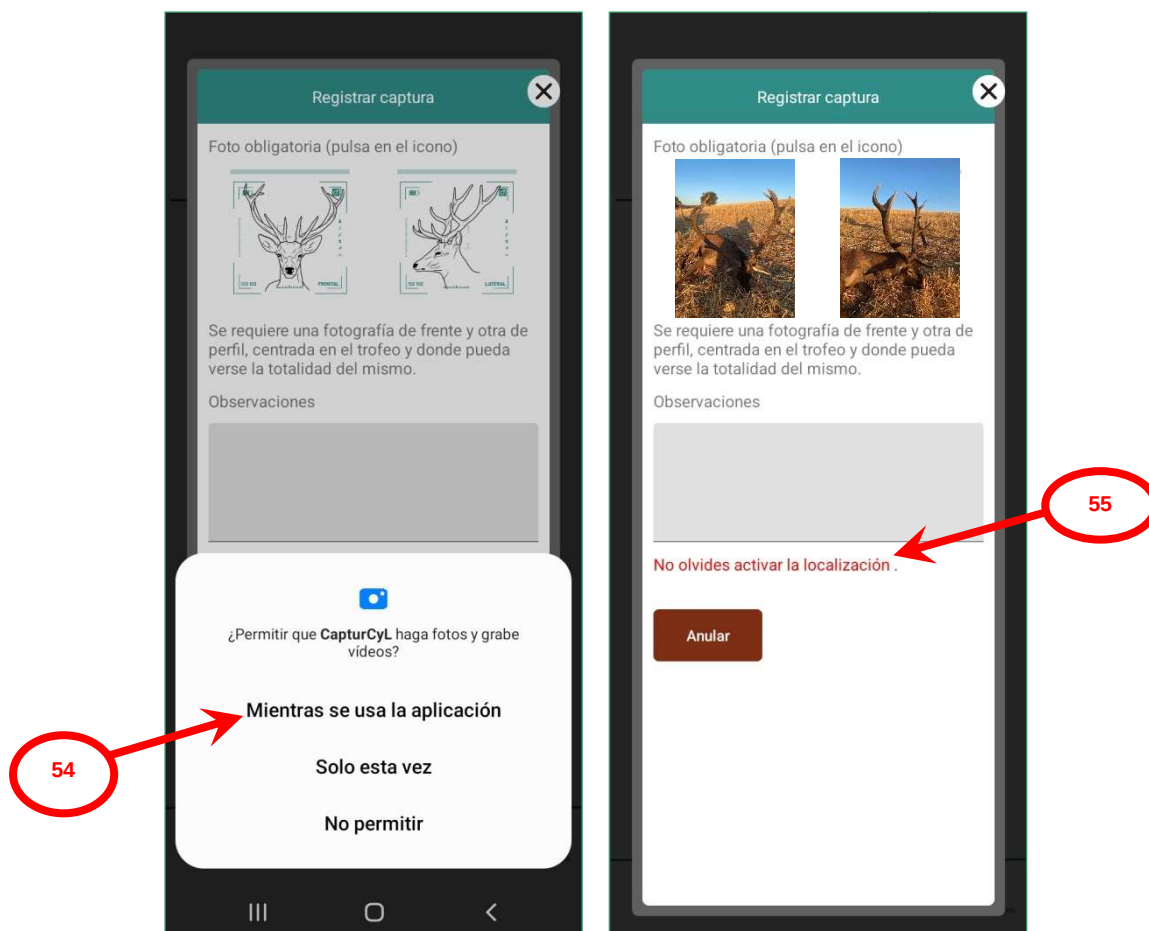
Servicio ofrecido por:



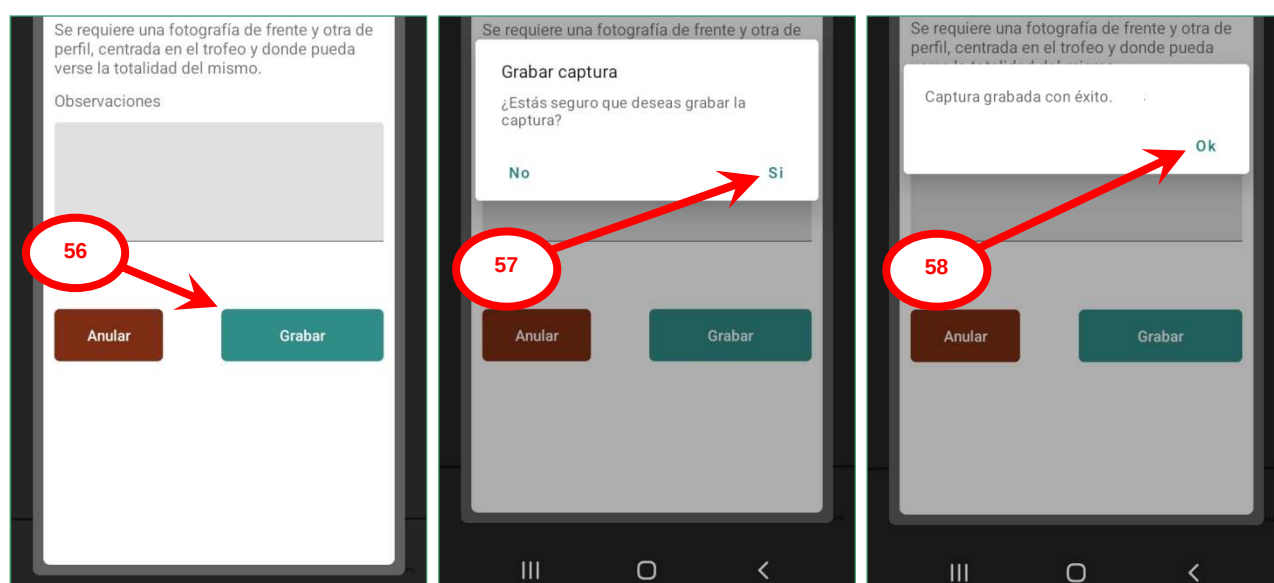
Avisos importantes:

- Para realizar las fotografías basta con pulsar sobre el icono de la aplicación donde aparece un ejemplo del tipo de fotografía a realizar ⁵². Cuando se utilice esta opción por primera vez, la aplicación solicitará permisos para poder acceder a la cámara del dispositivo móvil, recomendando seleccionar la opción ***Mientras se usa la aplicación*** ⁵⁴.
- Si no se realizan las fotografías, no se podrá registrar la captura.
- Es condición obligatoria tener activada la localización en el móvil, para ello previamente se deben conceder permisos a la aplicación para poder acceder a la ubicación del dispositivo. En el caso de tener deshabilitados los permisos aparecerá el aviso ***No olvides activar la localización*** ⁵⁵.

Servicio ofrecido por:



5. El último paso para grabar la captura es pulsar sobre el botón **Grabar**⁵⁶, momento en el que si es todo correcto pedirá confirmación⁵⁷ y una vez aceptada devolverá un mensaje de **Captura grabada con éxito**⁵⁸.



Servicio ofrecido por:

Avisos importantes:

- Aunque el cazador u organizador registre la captura en una zona sin cobertura de internet, esta queda alojada en la memoria del dispositivo hasta que éste tenga cobertura. En estos casos, la información se enviará siempre que haya cobertura y la aplicación se encuentre abierta.
- Únicamente en el momento en el que el cazador u organizador graba la captura, la aplicación geolocaliza el punto. En aquellos casos en los que no se disponga de cobertura GPS para grabar la captura, la aplicación permanecerá unos segundos buscando cobertura, transcurrido ese espacio breve de tiempo, un contador de 10 a 0 segundos se activará habilitando el botón de **Grabar**⁵⁶.

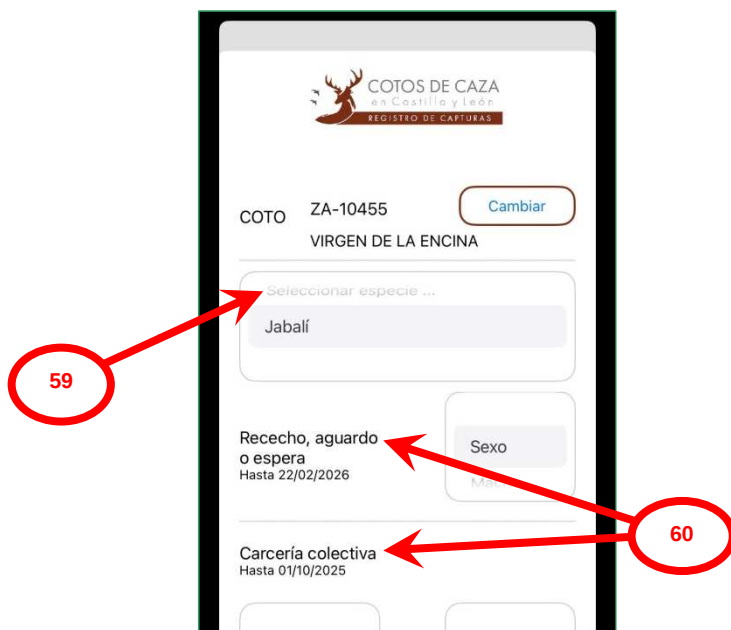
Grabar capturas de jabalí:

En el caso de la especie de caza mayor jabalí, ésta no dispone de códigos únicos de trazabilidad (precinto) prefijados, generándose al grabar la captura.

- En las autorizaciones para cazadores en las modalidades de rececho, aguardo o espera, al salto y en mano, la captura se debe grabar sin mover la pieza ni independizar el trofeo del resto del animal.
- En las autorizaciones para organizadores de cacerías colectivas en las modalidades de montería y gancho, la captura o capturas se deben grabar una vez finalizada la cacería antes de trasladar las piezas fuera del coto donde hayan sido capturadas o de la junta de carnes.

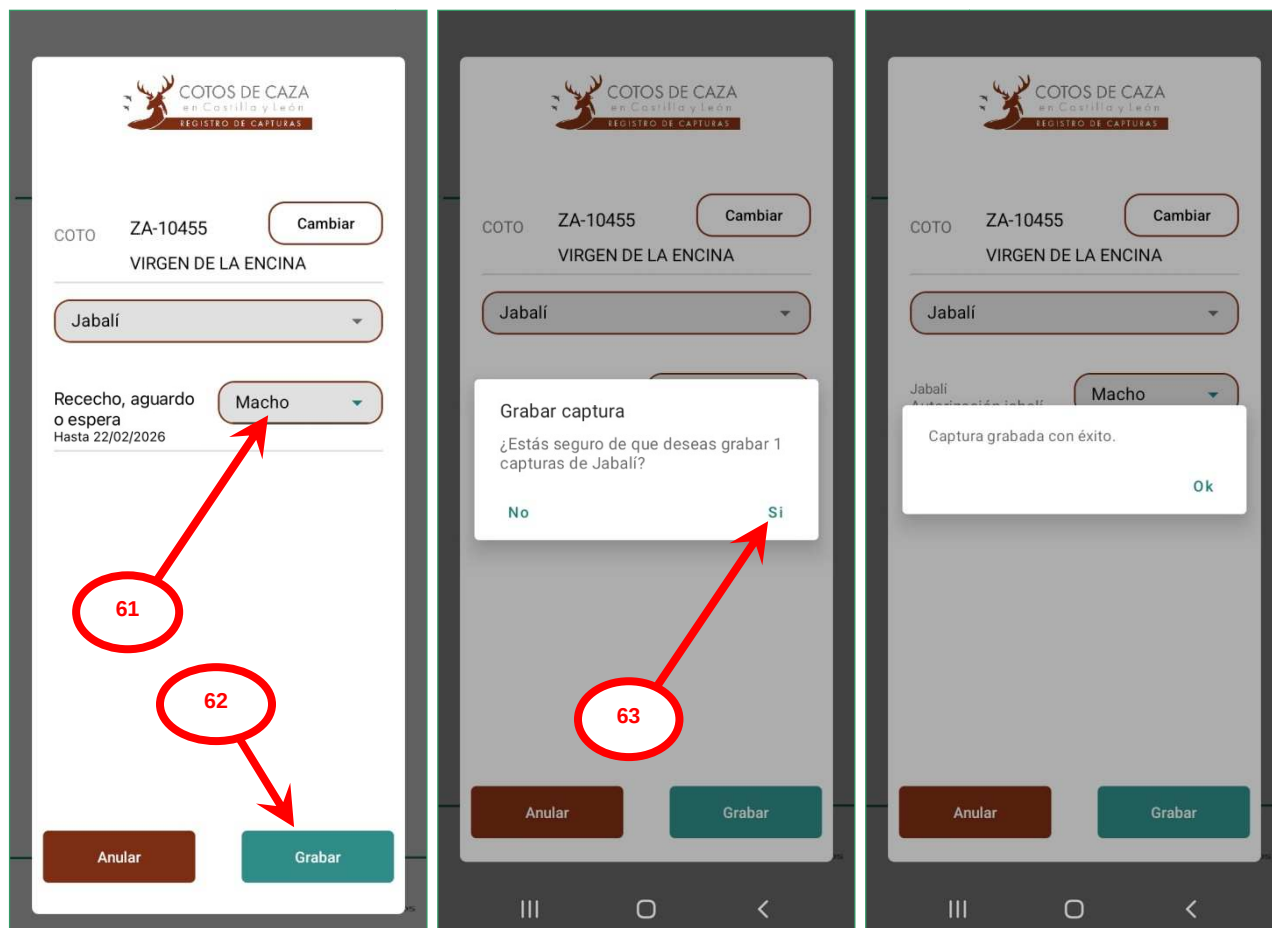
Los pasos a seguir para grabar las capturas son similares al resto de especies de caza mayor, con las salvedades siguientes:

1. Al **Seleccionar**⁵⁹ la especie se debe elegir a qué autorización corresponde⁶⁰.



Servicio ofrecido por:

2. Para las autorizaciones a cazadores en las modalidades de rececho, aguardo o espera, al salto y en mano, seleccionado el sexo ⁶¹, se puede proceder a **Grabar** ⁶² la captura debiendo confirmar la misma ⁶³.



Aviso importante:

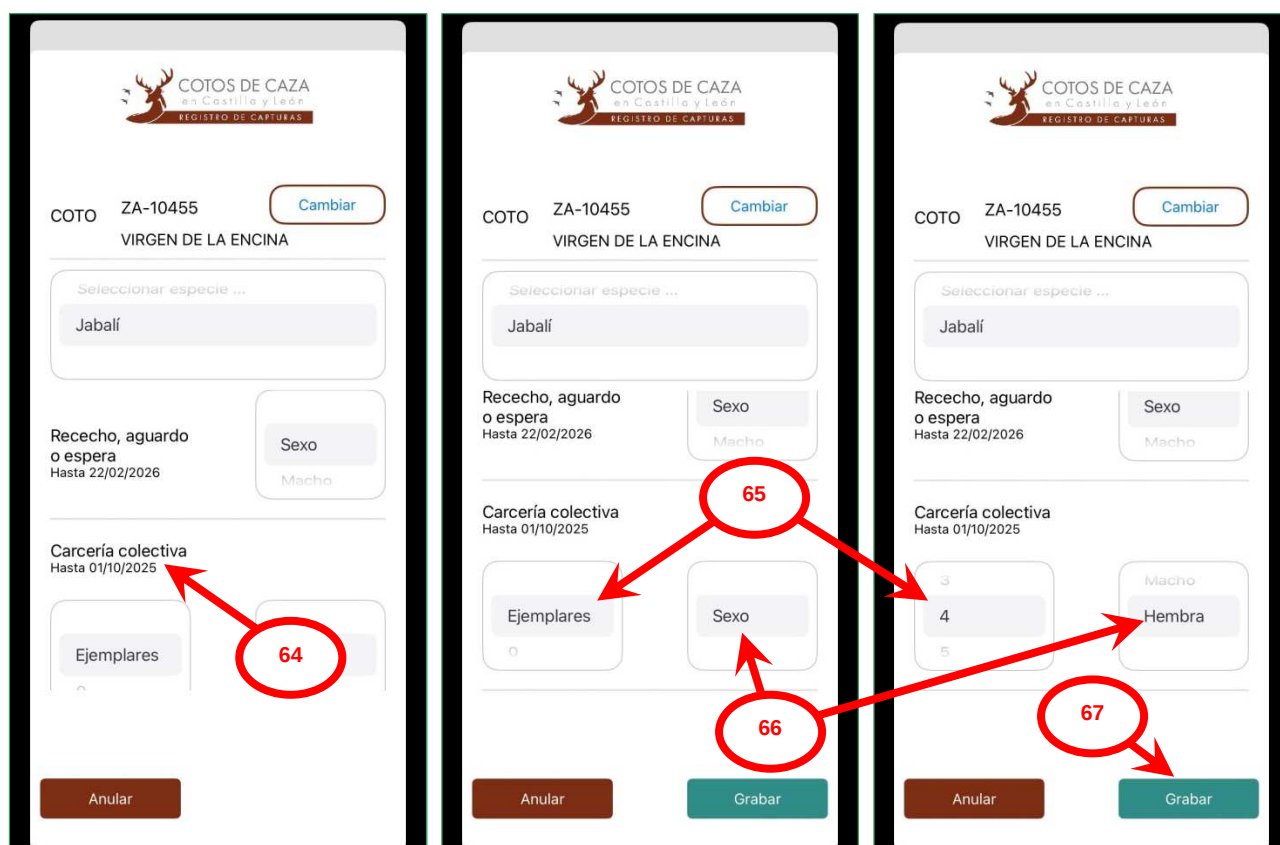
- En las modalidades de rececho, aguardo o espera, al salto y en mano el cazador únicamente puede registrar un ejemplar de la especie jabalí por cada acción de grabar.

3. Para las autorizaciones a organizadores en las modalidades de montería y gancho, la grabación de capturas debe incluir el número total de ejemplares de cada sexo que hayan sido cazados en la cacería. Para ello, en primer lugar, se selecciona la autorización ⁶⁴ a la que se van a vincular las capturas indicando posteriormente el número de ejemplares cazados en el botón **Ejemplares** ⁶⁵ y el **Sexo** ⁶⁶, cumplimentados estos campos se procede a **Grabar** ⁶⁷ las capturas debiendo confirmar las mismas. Del mismo modo se graba el número de ejemplares del sexo contrario.

Servicio ofrecido por:

Avisos importantes:

- En las modalidades de montería y gancho el organizador debe grabar por separado el número total de ejemplares de jabalí machos y hembras, incluso en los casos en los que no se hayan producido capturas de algún sexo debe indicar cero.
- En las modalidades de montería y gancho, únicamente el organizador graba las capturas. Ningún cazador que asista a la montería o al gancho tiene que grabar ninguna captura.



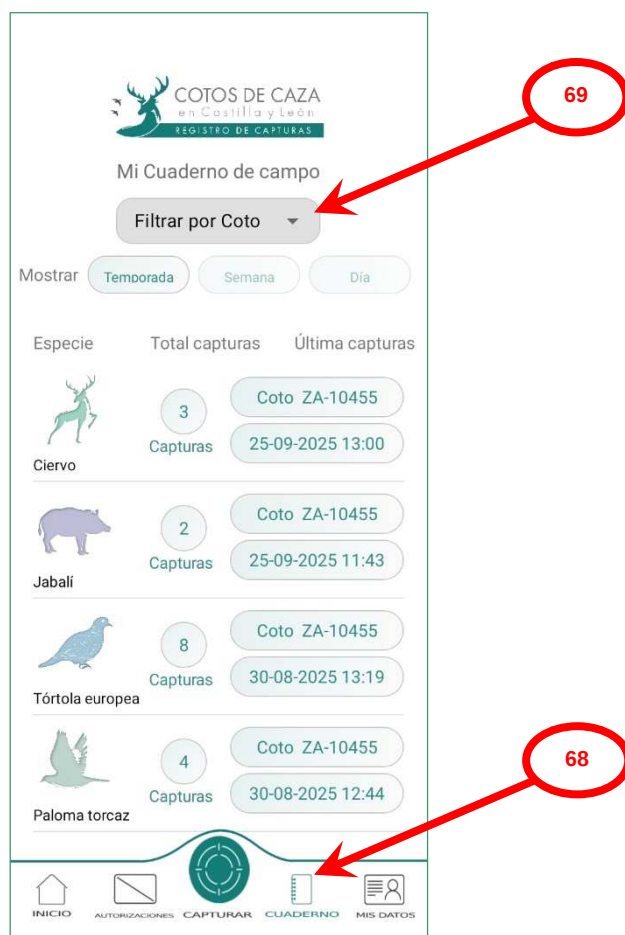
Avisos importantes:

- En la especie jabalí, no se requiere de ningún tipo de fotografía del animal.
- Aunque el cazador u organizador registre la captura en una zona sin cobertura de internet, esta queda alojada en la memoria del dispositivo hasta que éste tenga cobertura. En estos casos, la información se enviará siempre que haya cobertura y la aplicación se encuentre abierta.
- Únicamente en el momento en el que el cazador u organizador graba la captura, la aplicación geolocaliza el punto. En aquellos casos en los que no se disponga de cobertura GPS para grabar la captura, la aplicación permanecerá unos segundos buscando cobertura, transcurrido ese espacio breve de tiempo, un contador de 10 a 0 segundos se activará habilitando el botón de **Grabar**.

Servicio ofrecido por:

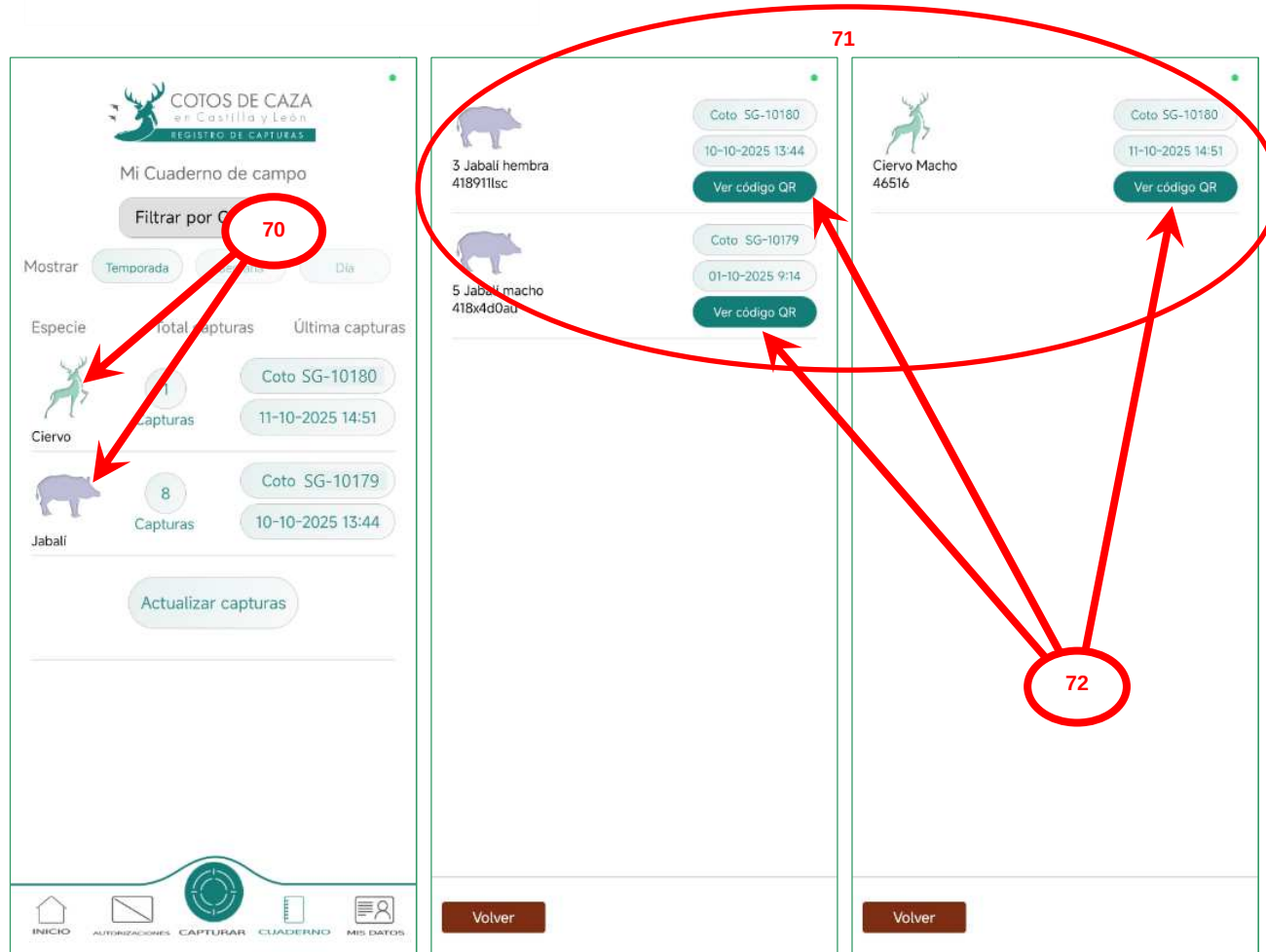
3.4 Pestaña CUADERNO

Finalizado el proceso de grabación de una captura por el cazador u organizador, la aplicación automáticamente le dirige a la pestaña **CUADERNO**⁶⁸, donde el cazador u organizador dispone de toda la información relativa a sus capturas. Esta pestaña dispone de un filtro para mostrar las capturas por coto de caza⁶⁹.



Las capturas grabadas se agrupan por especie, de tal forma que, para acceder de manera individualizada a cada una de las capturas de una especie, se deberá pulsar sobre el icono de esta⁷⁰, mostrándose una nueva pantalla con la información básica de las capturas⁷¹ (número -el número únicamente aparece en el caso de las capturas de jabalí grabadas para la modalidad de montería o gancho-, especie y sexo, código único de trazabilidad, matrícula del coto de caza, fecha y hora de grabación).

Servicio ofrecido por:



Con cada grabación de capturas, la aplicación genera un código QR accesible mediante el botón **Ver código QR** ⁷².

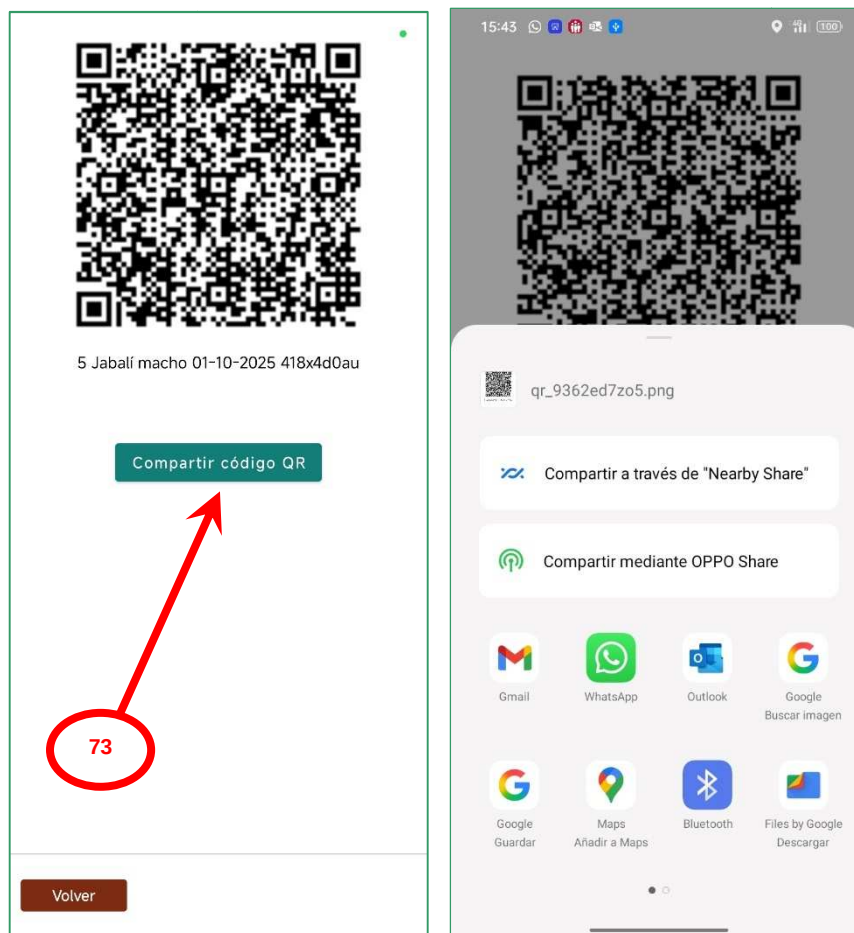
El código QR generado actúa como precinto digital almacenando los siguientes datos:

- Para las especies ciervo, corzo, cabra montés, rebeco, gamo y muflón: código único de trazabilidad prefijado, especie y sexo, coto de caza, fecha y hora de grabación, nombre y NIF del cazador/organizador, coordenadas de la grabación y fotografías.
- Para la especie jabalí: código único de trazabilidad generado, número, especie y sexo, coto de caza, fecha y hora de grabación, nombre y NIF del cazador u organizador, y coordenadas de la grabación.

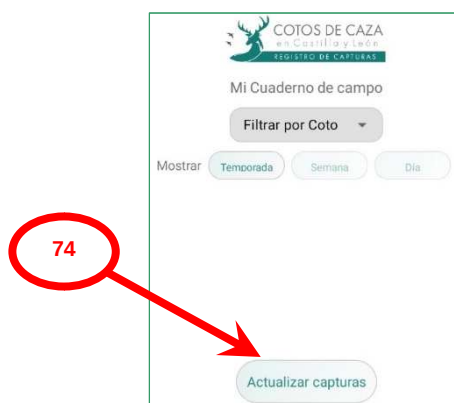
Este código QR puede ser descargado y empleado como documento de trazabilidad para el traslado de las piezas de caza, del trofeo o de sus partes por el cazador o por terceros. Este código únicamente puede ser consultado por los agentes de la autoridad dados de alta en el sistema para el control de capturas asociado a CAPTURCYL.

Servicio ofrecido por:

Una de las utilidades permitidas por la aplicación CAPTURCYL es la de dar la posibilidad al cazador o al organizador mediante el botón **Compartir código QR** ⁷³ de exportar el código a otros dispositivos a través de WhatsApp, mail, etc.



Cada vez que el usuario cierra su sesión, las capturas dejarán de estar disponibles en la pestaña **CUADERNO**, pudiendo en cualquier momento volver a descargarse pulsando el botón **Actualizar capturas** ⁷⁴. De este modo, se evita el guardado masivo de datos en la caché del dispositivo.



Servicio ofrecido por:

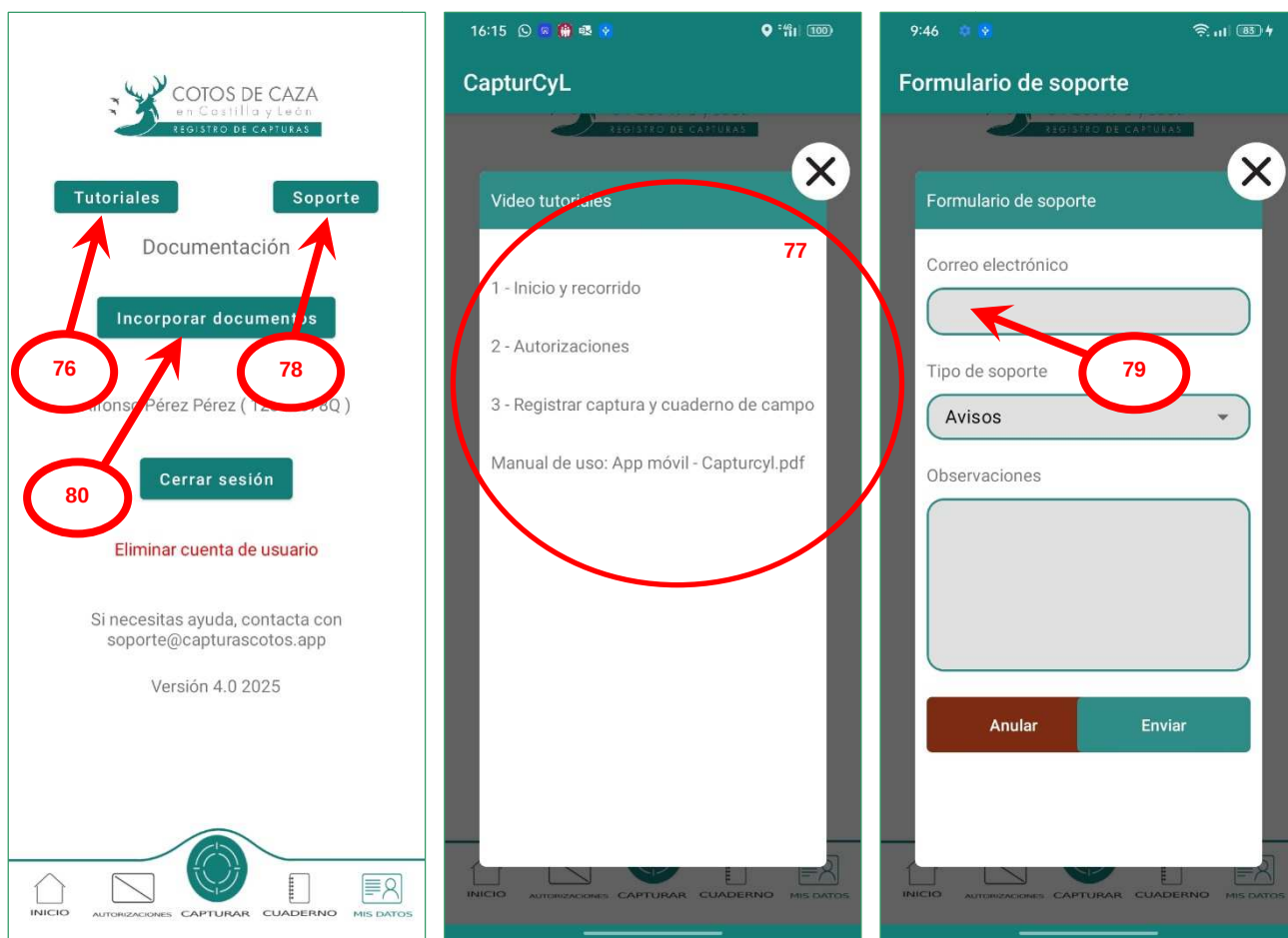
3.5 Pestaña MIS DATOS

La pestaña **MIS DATOS** ⁷⁵ es una sencilla pantalla que contiene una serie de subpestañas (**Tutoriales**, **Soporte**, **Incorporar documentos** y **Cerrar sesión**) cuyas funcionalidades se describen a continuación.



3.5.1 Subpestaña Tutoriales

La subpestaña **Tutoriales** ⁷⁶ pone a disposición del cazador u organizador una serie de video tutoriales y este manual de uso de CAPTURCYL en formato pdf ⁷⁷.



Servicio ofrecido por:

3.5.2 Subpestaña Soporte

A través de la subpestaña **Soporte** ⁷⁸ el usuario accede a un formulario que le permite reportar al administrador de CAPTURCYL cuestiones relativas a **Avisos**, **Mis cotos**, **Autorizaciones**, **Capturas**, **Cuaderno**, **Mis datos** y **Otro**, para lo cual debe indicar un **Correo electrónico** ⁷⁹ al que se le remitirán las dudas planteadas.

3.5.3 Subpestaña Incorporar documentos

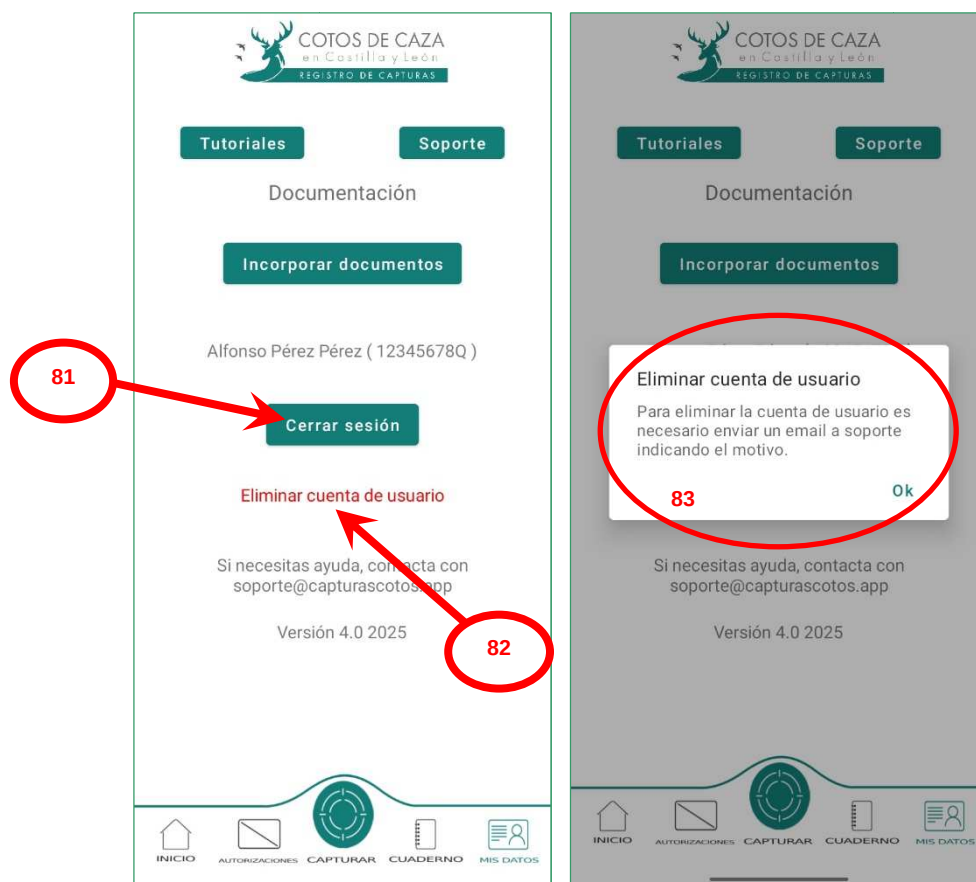
La subpestaña **Incorporar documentos** ⁸⁰ permite al cazador u organizador subir a la aplicación aquellos documentos en formato PDF o imagen que estime oportuno (licencia de caza, seguro de cazador, etc.).

3.5.4 Subpestaña Cerrar sesión

Esta subpestaña **Cerrar sesión** ⁸¹ permite al cazador u organizador terminar su sesión, finalizando así el uso de la aplicación.

3.5.5 Subpestaña Eliminar cuenta de usuario

Esta subpestaña **Eliminar cuenta de usuario** ⁸² permite que el usuario elimine su cuenta de la aplicación. En cualquier caso, si el cazador u organizador decide eliminar su cuenta de usuario, una pestaña emergente ⁸³ le informará de los pasos a seguir.



Servicio ofrecido por: